



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.**

**CONTRATO NÚMERO C3M0049**

**CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN PARA EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA POR EL L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

**I. "EL INSTITUTO", declara que:**

**I.1.** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social y está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

**I.2.** Conforme a lo dispuesto en la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314, de fecha 05 de enero del 2023, pasada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública Número 15 de la Ciudad de México e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el 09 de enero del 2023 bajo el folio número 97-7-09012023-142934; y cuyo Nombramiento fue aprobado mediante Oficio Número 09/9001/030000/2450 de fecha 13 de diciembre del 2022, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.131222/356.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 09 de enero del 2023 bajo el folio número 97-5-09012023-122129; así como de conformidad con el Artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, los Artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 Fracción XXXII, en relación con el Artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el **Dr. Alonso Juan Sansores Río**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal**, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

**I.3.** De conformidad con Artículo 84 párrafo penúltimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, suscribe el presente instrumento legal el **Lic. José Luis Dorantes García, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato. El documento de designación se exhibe como **Anexo Número 7 (siete)** del presente instrumento jurídico.

**I.4.** La adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023 (Segunda Convocatoria)**, al amparo de lo establecido en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

Elaboró: JAUF

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal (Unidad de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal) del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 La validación jurídica de efectos en proleja, sobre la justificación, cumplimiento, término, suspensión, modificación de la contratación, así como la denuncia de la infracción, la rescisión y el otorgamiento de la garantía, se realiza a través de los sistemas de información de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Unidad de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal (Unidad de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal) del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Dr. Alonso Juan Sansores Río, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderado Legal, en su domicilio profesional en la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Profesionales del Poder Judicial del Estado de México, con el número de inscripción profesional 123456789, inscrita en el Registro Público de Profesionales del Poder Judicial del Estado de México, con el número de inscripción profesional 123456789, inscrita en el Registro Público de Profesionales del Poder Judicial del Estado de México, con el número de inscripción profesional 123456789.  
 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.  
 ALONSO JUAN SANSORES RÍO  
 TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL  
 MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**I.5. "EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende en la partida presupuestal 42062509 de conformidad con el Dictamen de disponibilidad presupuestal previo con folio 0000213907-2023, con fecha de 21 de junio de 2023, autorizado por el L.A.D.E. Yerson Ricardo Meza Sosa, Responsable de la Jefatura de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

**I.6.** Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145.

**I.7.** Tiene establecido su domicilio en la Calle 41, Número 439 por la calle 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la ciudad de Mérida, Yucatán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II. "EL PROVEEDOR"** declara por conducto de su Representante Legal que:

**II.1.** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **13,981, Libro 2**, de fecha 08 de agosto de 2017, pasada ante la fe del Licenciado José Manuel Ricárdez Reyna, Corredor Público Número 10, de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz; inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Yucatán, bajo el folio mercantil electrónico N-2017083194, de fecha 10 de octubre de 2017, **denominada Cedereyma Sureste, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social entre otras cosas es: Compra, venta, fabricación, reparación e instalación, refacciones, partes, herramientas, maquinaria, accesorios y similares, distribución, concesión, representación, comisión, consignación en general, distribución, comercialización, exportación, importación, proveeduría, realización de diseños, sistemas de presurización, proyectos y cálculo de sistemas de refrigeración y aire acondicionado de tipo residencial, industrial y comercial, así como toda clase de vehículos automotores y similares.

**II.2.** El **L.A.E. José Alejandro May Novelo**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, lo cual acredita mediante la Escritura Pública Número **13,981, Libro 2**, de fecha 08 de agosto de 2017, pasada ante la fe del Licenciado José Manuel Ricárdez Reyna, Corredor Público Número 10, de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4.** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CSU170808UA6**  
 Cuenta con Registro Patronal y Registro INFONAVIT [REDACTED]  
 Cuenta con número de proveedor **0000141676**

**II.5.** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el Artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

**II.6. "EL PROVEEDOR"** declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita que se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

Se eliminó dato consistente en: Registro Patronal e INFONAVIT, por corresponder a un dato personal concerniente a una persona moral identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción III, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Elaboró: JAUF

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán  
 Dirección de Abastecimiento y Equipamiento

Los datos jurídicos de este documento fueron validados por la oficina titular de la información pública, el 11 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el portal de acceso a la información pública del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el documento emitido por la División de Bitácora, Registro de Contratos y Compras, con el número de expediente 0000141676, en el expediente de acceso a la información pública con el número de expediente 0000141676.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

II.7. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle 65, Número 516-A, entre 58 y 62, Col. Reparto Las Granjas, Código Postal 97370, Kanasín, Yucatán. Teléfonos: 99 92 90 83 81/99 92 87 72 12. Correo Electrónico: [direccion@cedereymasureste.com.mx](mailto:direccion@cedereymasureste.com.mx); [julia.dorantes@cedereymasureste.com.mx](mailto:julia.dorantes@cedereymasureste.com.mx); [veronica.martinez@cedereymasureste.com.mx](mailto:veronica.martinez@cedereymasureste.com.mx)

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **Servicio de Mantenimiento y Conservación a Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers enfriados por agua y aire, varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades Médicas del Régimen Ordinario, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023**, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el numeral 1.4 de las declaraciones de este instrumento jurídico y cuyas características se describen en el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato la cantidad mínima de **\$793,103.45 (Son: Setecientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, que asciende a \$126,896.55 (Son: Ciento veintiséis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 Moneda Nacional) que hace un total de \$920,000.00 (Son: Novecientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de **\$1,982,758.62 (Son: Un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado**, que asciende a \$317,241.38 (Son: Trescientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un mil pesos 38/100 Moneda Nacional), que hace un total de \$2,300,000.00 (Son: Dos millones trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional); de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON IVA	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON IVA
\$793,103.45	\$1,982,758.62	\$920,000.00	\$2,300,000.00

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional se señalan en el **Anexo Número 2 (dos)**.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo "EL PROVEEDOR" todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de Mantenimiento y Conservación a Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers enfriados por agua y aire, varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades Médicas del Régimen Ordinario, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023** por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO:

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-CYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:**

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Número 2 (dos)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "EL INSTITUTO", con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el Artículo 90, del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PROVEEDOR" presente el CFDI y/o documentos soporte corregidas y sea aceptada.

El tiempo que "EL PROVEEDOR" utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique. "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, "EL PROVEEDOR" deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por "EL INSTITUTO", para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que "EL INSTITUTO" le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de "EL INSTITUTO".

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

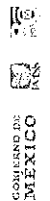
Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el Artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica deberá ser presentado de la siguiente manera:

Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, el domicilio fiscal, el nombre del servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, denominación social de la afianzadora, número de fianza, partida presupuestal, unidad de información, centro de costos a afectar, número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium, de igual forma señalar que "EL PROVEEDOR" cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, debiendo contar con la firma de la recepción del servicio del Director y Administrador de la Unidad, así como nombre, cargo y firma de autorización del Jefe del Departamento

La validación jurídica se otorga sin perjuicio sobre la justificación de la emisión de los comprobantes fiscales, en el sentido de que el resultado de la investigación de mérito, correspondiente, ni se agota ni excluye la responsabilidad de los contribuyentes en materia de cumplimiento de las obligaciones de inscripción de los contribuyentes, ni se agota ni excluye la responsabilidad de los contribuyentes en materia de cumplimiento de las obligaciones de inscripción de los contribuyentes, ni se agota ni excluye la responsabilidad de los contribuyentes en materia de cumplimiento de las obligaciones de inscripción de los contribuyentes.

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

de Conservación y Servicios Generales, administrador del contrato y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pago de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

**El Comprobante Fiscal Digital por Internet deberá emitirse en la versión 4.0** considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales, Método de pago PPD "Pago en Parcialidades o Diferido", Forma de Pago "Por definir".

- La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.
- Acta Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con las obligaciones que al respecto se establecen en el presente contrato. (Determinación del área Requirente)

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Previo a la entrega de dicha documentación, **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML. La validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

**"EL PROVEEDOR"** podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su comprobante fiscal digital por internet con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se inserta en el presente contrato lo siguiente:

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes:

**PERSONAS MORALES:**

Escrito libre de **"EL PROVEEDOR"** solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:

- Razón Social y número de proveedor
- Nombre del apoderado legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del apoderado legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptaran los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del representante o apoderado legal: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Poder notarial para ejercer actos de pleitos y cobranzas.

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"**EL PROVEEDOR**" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "**EL PROVEEDOR**" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "**EL INSTITUTO**" previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar el CFDI a favor de "**EL INSTITUTO**" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación del servicio.

Para el caso de impuestos, "**EL INSTITUTO**" pagará únicamente el impuesto al valor agregado (IVA) en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el CFDI correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de "**EL PROVEEDOR**".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "**EL PROVEEDOR**" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150, y/o al teléfono 99 99 22 56 56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, el Administrador del contrato, al recibir de **"EL PROVEEDOR"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En el supuesto de que sea positiva y vigente, continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda, o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por **"EL PROVEEDOR"** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **"EL PROVEEDOR"** respectivo.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada Opinión.

#### ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **"EL PROVEEDOR"** cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **"EL PROVEEDOR"** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

**QUINTA. PLAZO, LUGAR, DESCRIPCIÓN, ASÍ COMO CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El Servicio de Mantenimiento y Conservación a Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers Enfriados por Agua y Aire, Varios Modelos y Marcas Ubicados en Diferentes Unidades Médicas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio 2023, consiste en:

#### PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios deberán ser prestados dentro de las instalaciones que se detallan en el **Anexo Número 3 (tres)** del presente contrato, mismo que corresponde al **Listado de Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers Enfriados por Agua y Aire del Régimen Ordinario** y **Listado de Unidades Manejadoras de Agua Helada del Régimen Ordinario** y apegándose **"EL PROVEEDOR"** al **Programa Calendarizado de Trabajo**, mismo que se exhibe como **Anexo Número 4 (cuatro)** de este instrumento legal y que señala el plazo (meses) en que debe proporcionar el servicio.

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
Departamento de Servicios Administrativos

La validación, revisión, y otorgamiento de la opinión sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, así como el resultado de la investigación de antecedentes de los proveedores, se realizará en el momento de la recepción de la documentación de los interesados en participar en el proceso de licitación y en los casos de que existieren antecedentes y en los demás casos que determinen los procedimientos de licitación, según se establezca en el programa de licitación.

Los servicios de mantenimiento y conservación de las unidades generadoras de agua helada tipo chillers enfriados por agua y aire, se detallan en el Anexo Número 3 (tres) del presente contrato, mismo que corresponde al Listado de Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers Enfriados por Agua y Aire del Régimen Ordinario y Listado de Unidades Manejadoras de Agua Helada del Régimen Ordinario, y apegándose "EL PROVEEDOR" al Programa Calendarizado de Trabajo, mismo que se exhibe como Anexo Número 4 (cuatro) de este instrumento legal y que señala el plazo (meses) en que debe proporcionar el servicio.

GOBIERNO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:**

**Frecuencia:** Cuatrimestral (dentro de los días naturales del mes programado)  
**Inicio del mantenimiento preventivo:** El día y en el horario que el Jefe de Conservación establezca dentro de los días naturales del mes establecido en el Programa Calendarizado de Trabajo previo acuerdo con el encargado del servicio (Jefe de Conservación de la Unidad) a fin de que pongan a disposición los equipos y no estén ocupados para recibir a "EL PROVEEDOR".  
**Plazo de ejecución:** Duración máxima: 2 (dos) días naturales por equipo.  
**Mano de obra:** Incluidas  
**Refacciones:** Las necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo

**Actividades:**

a) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE EN DOS FASES, ELÉCTRICO, MECÁNICO Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS:**  
**SISTEMA ELÉCTRICO:**

Revisión y mantenimiento de tablero general, reaprietes de terminales, contactores, bornes, y cables sueltos, suministro e instalación de terminales dañadas, bornes y bloques de conexión quemados, verificación y/o limpieza de sensores del sistema de refrigeración, transductores de alta presión, transductores de baja presión, interruptores de flujo de tipo calorimétrico, sensores de temperatura de agua helada, tarjetas electrónicas modulares de cada sistema. Limpieza de contactores de arranque con solvente dieléctrico, verificación del correcto funcionamiento del sistema de enclavamiento "interlock", revisión y balanceo de amperajes y constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, toma de voltajes y verificación con parámetros de trabajo, pruebas de funcionamiento, monitoreo y arranques del equipo. Revisión de motores de ventilador, revisión de las conexiones eléctricas de las motobombas del sistema de agua helada.

**SISTEMA MECÁNICO:**

Revisión y limpieza a válvulas solenoides, manómetros y válvulas de servicio, verificación de presiones de gas refrigerante de cada sistema, lavado a serpentines condensadores con desincrustante limpiador biodegradable, agua a presión y aplicación de productos neutros para eliminar residuos ácidos. Inspección y mantenimiento general a válvulas de tipo compuerta y mariposa, limpieza, pintura, lubricación y ajuste de válvulas principales del circuito de agua helada, revisión de la presión del agua helada en la red.

**EQUIPOS COMPLEMENTARIOS:**

Mantenimiento de motores ventiladores, incluye: lavado de motores con solvente dieléctrico, barnizado de los devanados y pintura general a motores eléctricos, suministro e instalación de rodamientos, sellos y juntas, rectificado de tapas y bases de ser necesario.

Mantenimiento a motobombas de agua helada consistente en engrasado de baleros, limpieza de estator y rotor, pintura dieléctrica para bobinas de cobre, cambio de terminales y empalmes con soldadura de estaño, ponchado de cablearía para conexión principal, alineación de las flechas, reparación de fugas, limpieza y pintura exterior.

Aplicación de recubrimiento epóxico en serpentines condensadores calidad microguard fin clear protective treatment, para proteger de la corrosión en atmosferas salinas, evitando polvo, crecimiento de hongos y moho.

b) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA EN DOS FASES ELÉCTRICO, MECÁNICO Y EQUIPO COMPLEMENTARIO.**  
**SISTEMA ELÉCTRICO**

**SISTEMA ELÉCTRICO**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.**

**CONTRATO NÚMERO C3M0049**

Revisión y mantenimiento de tablero general, reaprietes de terminales, contactores, bornes, y cables sueltos. Suministro e instalación de terminales dañadas, bornes y bloques de conexión quemados. Verificación y/o limpieza de sensores del sistema de refrigeración, transductores de alta presión, transductores de baja presión, interruptores de flujo de tipo calorimétrico, sensores de temperatura de agua helada, tarjetas electrónicas modulares de cada sistema. Limpieza de contactores de arranque con solvente dieléctrico, verificación del correcto funcionamiento del sistema de enclavamiento "interlock", revisión y balanceo de amperajes y constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, toma de voltajes y verificación con parámetros de trabajo, pruebas de funcionamiento, monitoreo y arranques del equipo.

### **SISTEMA MECÁNICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA**

Revisión y limpieza a válvulas solenoides, manómetros y válvulas de servicio, verificación de presiones de gas refrigerante de cada sistema, inspección y mantenimiento general a válvulas de tipo compuerta y mariposa, limpieza, pintura, lubricación y ajuste de válvulas principales del circuito de agua helada y revisión de la presión del agua helada en la red.

### **EQUIPOS COMPLEMENTARIOS:**

Mantenimiento al intercambiador de calor de tipo casco y tubo del condensador. Incluye: desmontar y retirar tapas del condensador de casco y tubo, suministro y colocación de bridas para acoplar al condensador con la finalidad de realizar limpieza mecánica y química, suministro de solvente para lavado químico del condensador con bomba centrífuga hasta desincrustar las sales, acumuladas en las tuberías, aplicación de productos neutros para eliminar residuos ácidos, limpieza con equipo rotojet y cepillos hasta remover y limpiar totalmente las incrustación en tuberías, suministro y cambio de empaques de neopreno a las tapas del condensador y colocación de tapas del condensador, pruebas de hermeticidad a sistema hidrónico de condensador.

Servicio de mantenimiento a torre de enfriamiento con capacidad de 280 toneladas de refrigeración, marca: Reymisa, modelo: HRF714275. Incluye mano de obra especializada, uso de herramienta con certificados de calibración vigente bajo normas mexicanas, limpieza general de la torre de enfriamiento, desincrustando, lavando y realizando ajustes internos, limpieza y desincrustación de relleno de PVC, limpieza de espumas de boquillas, limpieza y ajuste de válvulas de flotador, limpieza de ventilador, limpieza de tolvas protectoras de los ventiladores, limpieza de filtros de cisternas o tinas, pruebas de funcionamiento de equipo, arranque de la unidad, registro de las lecturas eléctricas y de presiones verificando que estén dentro del rango, pruebas y puesta en operación, con capacidad de 280 toneladas de refrigeración, Marca: REYMSA, Modelo: HRF714275. Incluye mano de obra especializada, uso de herramienta con certificados de calibración vigente bajo Normas Mexicanas.

Mantenimiento a motobombas de agua helada de 30 HP. Consistente en engrasado de baleros, limpieza de estator y rotor, pintura dieléctrica para bobinas de cobre, cambio de terminales y empalmes con soldadura de estaño, ponchado de cabrería para conexión principal, alineación de las flechas, reparación de fugas, limpieza y pintura exterior.

Servicio de mantenimiento mecánico a bomba condensados de 30 HP. El mantenimiento incluye engrasado de baleros, limpieza de estator y rotor, pintura dieléctrica para bobinas de cobre, cambio de terminales y empalmes con soldadura de estaño, ponchado de cabrería para conexión principal, alineación de las flechas, reparación de fugas, limpieza y pintura exterior.

### **c) MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE AGUA HELADA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS.**

### **SISTEMA ELÉCTRICO:**

Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de la alimentación del motor de la turbina, limpieza de tablero de control con SS-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Desarrollo de Equipos  
La licitación jurídica se efectúa sin prejuicio sobre la justificación  
presupuestal, términos y condiciones de la convocatoria, ni del  
procedimiento de selección de proveedores, ni de la modalidad de  
adquisición que se aplicará, ni de la modalidad de adquisición técnica,  
económica y los demás circunstancias que determinan presentarse los  
intercambios, según se indica.  
COMISIÓN DE LICITACIONES  
CONTRATO NÚMERO C3M0049

COMISIÓN DE LICITACIONES  
CONTRATO NÚMERO C3M0049



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos, verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal, verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.

### SISTEMA MECÁNICO:

Revisión y/o reparación que incluye cambio de tornillería en general, cambio de chumaceras, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, así como limpieza mecánica interna del serpentín con recirculación de producto químico desincrustante para drenar lodos que se encuentren atrapados, sopleteado y peinado de aletas (INCLUYE RETIRO DEL SERPENTÍN CUANDO SEA NECESARIO PARA SU LIMPIEZA CORRECTA), limpieza y lavado de la turbina, lubricación y limpieza a motor con solvente dieléctrico SS-25 y desengrasante, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, lavado de filtros mecánicos.

Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de "EL INSTITUTO", arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al Jefe de Conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

## 2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

**Frecuencia:** Todos los que se presenten durante la vigencia del contrato.

**Plazo de atención del reporte:** 2 (dos) días naturales como máximo.

**Plazo de entrega del equipo funcionando:** 5 (cinco) días naturales, a partir de la atención del reporte.

**Mano de obra:** Incluida

**Refacciones:** Incluidas las que se encuentren en los renglones de mantenimientos correctivos, en caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, "EL PROVEEDOR" comunicará por escrito al JCU de la Unidad, para los acuerdos correspondientes.

**Actividades:** El servicio de mantenimiento correctivo consistirá en atender todos los reportes de servicio correctivo sin costo, por cualquier fallo del equipo cuando lo solicite el Jefe de Conservación de Unidad.

## 3. CAPACITACIÓN.

"EL PROVEEDOR" se obliga a capacitar al personal usuario del equipo, en la operación y funcionamiento sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de mantenimiento preventivo propuesto por "EL PROVEEDOR", deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada por "EL INSTITUTO" conforme se establece en el numeral 1 (Mantenimiento Preventivo) de esta Cláusula Quinta y en las fechas estipuladas en el **Anexo Número 4 (cuatro) Programa Calendarizado de Trabajo**, de este instrumento legal.

a) "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la bitácora, misma que deberá estar en custodia del Jefe de Conservación de Unidad o del responsable del servicio en caso de ser unidad periférica, y a disposición de "EL PROVEEDOR" cuantas veces la solicite y en la que deberá registrarse lo siguiente: La fecha y hora en que "EL PROVEEDOR" se presenta a realizar el servicio preventivo y/o correctivo a las Unidades Generadoras de Agua Helada y manejadoras, el nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**SEXTA. VIGENCIA:**

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del **20 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:**

"LAS PARTES" están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el Artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO" se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del Artículo 91, último párrafo del Reglamento de la "LAASSP".

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

"EL PROVEEDOR" presenta un escrito mediante el cual **garantiza la calidad de su servicio**, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período durante la vigencia del presente contrato, posteriores a la realización del servicio. Dicho escrito se exhibe como **Anexo Número 5 (cinco)** de este instrumento jurídico.

Las garantías deben contemplar invariablemente:

- 1- Refacciones
- 2- Materiales
- 3- Mano de obra
- 4- Partes eléctricas y electrónicas

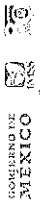
**NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Conforme a los Artículos 48 fracción II, 49 fracción II, de la "LAASSP"; 85 fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una **garantía divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor

Oficina de Operación Administrativa de Zonas de Estado, Yucatán  
 Instituto de Servicios Jurídicos  
 Departamento Ejecutivo

La validación, verificación de efectos, en cualquier caso, la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni el resultado de la investigación de antecedentes de los proveedores, ni la economía y las demás circunstancias que determinen los procedimientos de selección, técnico y/o económico, serán responsabilidad del proveedor.

Los recursos jurídicos del presente documento, fueron validados por la Unidad de Fianzas y el Departamento de Seguros y Fianzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

De conformidad con el Artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

El trámite de liberación de garantía, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 81 fracción VIII del Reglamento de la "LAASSP".

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el Artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO":**

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

"EL INSTITUTO" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato al **Lic. José Luis Dorantes García, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con Registro Federal de Contribuyentes DOGL820622R91**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a "EL PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación de los servicios o de su personal. Lo anterior, de conformidad con Artículo 84 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, cuyo documento de designación se exhibe como **Anexo Número 7 (siete)** del presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica que presentó "EL PROVEEDOR".

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la

Copia de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
 La validación jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación  
 presentada en términos y condiciones de la contratación, en el  
 momento de la ejecución de los servicios, así como de la  
 renovación por lo procedente y/o vigencia de los conceptos de  
 economías y los demás circunstancias que determinan aspectos de  
 naturaleza jurídica, técnica y administrativa.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular  
 de la Jefatura de Servicios Jurídicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20  
 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
 de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Unidad de Asuntos Constitucionales y de  
 Asesoría Jurídica en materia de contratación, el día 15 de febrero del 2023.  
 CONSULTA 2023/02/15









**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.**

**CONTRATO NÚMERO C3M0049**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS:**

**"EL PROVEEDOR"** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquel.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

**"LAS PARTES"** están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"EL INSTITUTO"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Con fundamento en el Artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"**, en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"**, así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

**"EL INSTITUTO"** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado

Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán  
 Dirección de Abastecimiento y Equipamiento  
 La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, ni sobre el cumplimiento de los requisitos, ni sobre el resultado de la investigación de mercado correspondiente. No se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los recursos técnicos, administrativos o de cualquier otra índole que se presenten, ni sobre los requisitos, términos y/o condiciones.  
 Los señalamientos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular del área de Asesoría Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 fracción II, de su Reglamento por la Comisión de Estudios de Contratos y Compras, en la Coordinación de Servicios Administrativos, en el mes de febrero del 2023, en el expediente de fiscalización en curso con número de registro de número: 350/2023/CONSULTIV/0002/287



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN:**

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "EL INSTITUTO", cuando sea extranjero.
- n) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los Artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o) En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la Unidad solicitará a "EL PROVEEDOR" que se realice nuevamente el servicio sin costo para "EL INSTITUTO", la atención del reporte

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento Operativo

La validación jurídica de este acto, sin perjuicio sobre la justificación procedente, términos y condiciones de la contratación, y del procedimiento de licitación, se realizará en el momento de la adjudicación, previa a la prestación de los servicios, y en los términos y condiciones que se establezcan en el presente contrato y sus anexos, y en los demás documentos que determinen los términos y condiciones de la contratación, tanto por escrito como por medios electrónicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Los aspectos jurídicos de este presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Organización y Funciones de la División de Asesoría Jurídica de Contratos y Compras, en el marco de la Ley de Organización y Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica y de Contratos y Compras, en el momento de la adjudicación, previa a la prestación de los servicios, y en los términos y condiciones que se establezcan en el presente contrato y sus anexos, y en los demás documentos que determinen los términos y condiciones de la contratación, tanto por escrito como por medios electrónicos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.**

**CONTRATO NÚMERO C3M0049**

deberá ser atendida dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas al reporte, transcurrido este tiempo se aplicarán las deducciones respectivas, además de que **"EL INSTITUTO"** podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

**p)** Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la **"LAASSP"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevará a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el Artículo 51 párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:**

**"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán  
 Dependencia: Dependencia Ejecutiva  
 La validación jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedencia de las prestaciones, y/o el cumplimiento de los requisitos de la contratación. Al ser un contrato de prestación de servicios, no se garantiza la permanencia, sino la posibilidad de los sucesos técnicos, que ocasionen la suspensión o la terminación del contrato, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte de las partes contratantes.  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la sección de Trabajo Jurídico de la Dependencia Ejecutiva, en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, en el artículo 111, de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, y en el artículo 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, y en el artículo 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, y en el artículo 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal.  
 MEXICO  
 CONSULTA 02/03/2023/287



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INSTITUTO” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS:**

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria de la cual deriva el presente contrato, de conformidad con el Artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN:**

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS:**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE:**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN:**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**TRIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por “LAS PARTES” y forman parte integrante del presente contrato.

Los Anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo Número 1 (uno):** Dictamen de disponibilidad presupuestal previo con folio 0000213907-2023, con fecha de 21 de junio de 2023, autorizado por el L.A.D.E. Yerson Ricardo Meza Sosa, Responsable de la Jefatura de Finanzas
- Anexo Número 2 (dos):** Características y Especificaciones del Servicio, Precio Unitario, Importes

Copia de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 La validación jurídica de este acto sin perjuicio de la justificación  
 procedimental, términos y condiciones de la contratación, ni del  
 cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, no garantiza la  
 economía y los demás instrumentos que determinan los requisitos de  
 contratación, los cuales serán de aplicación en el momento de la  
 contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 152 de la  
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
 Los anexos jurídicos del presente documento fueron validados por la Jefatura de  
 la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77  
 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el  
 artículo 152 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
 de la Coordinación de Servicios Jurídicos y de la Unidad de Asesoría Jurídica y de  
 Asesoría Legal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 152 de la Ley de  
 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
 COMISIÓN DE LICITACIONES  
 CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
EL EJERCICIO 2023.**

**CONTRATO NÚMERO C3M0049**

**Anexo Número 3 (tres):** Listado de Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers Enfriados por Agua y Aire del Régimen Ordinario y Listado de Unidades Manejadoras de Agua Helada del Régimen Ordinario

**Anexo Número 4 (cuatro):** Programa Calendarizado de Trabajo

**Anexo Número 5 (cinco):** Escrito mediante el cual garantiza la calidad de su servicio

**Anexo Número 6 (seis):** Formato de fianza garantía de cumplimiento

**Anexo Número 7 (siete):** Designación del Administrador del Contrato

**Anexo Número 8 (ocho):** Orden de Servicio

**Anexo número 9 (nueve):** Escrito mediante el cual el proveedor manifiesta contar con Equipo de Protección Personal y Herramientas

**Anexo Número 10 (diez):** Escrito mediante el cual el proveedor manifiesta contar con la Herramienta Electrónica.

**Anexo Número 11 (once):** Escrito de contar con el stock de refacciones nuevas 100% compatibles con los equipos, materiales y herramientas necesarios para el desarrollo de los servicios.

**Anexo Número 12 (doce):** Escrito con el nombre y cargo de las personas que serán los responsables y estarán asignados para la prestación del Servicio requerido por el Instituto.

**Anexo Número 13 (trece):** Escrito de contar con la información técnica, planos, manuales, diagramas eléctricos y diagramas electrónicos de todos los equipos.

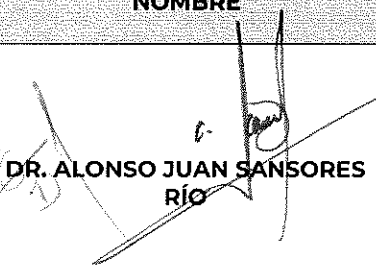



**Anexo Número 14 (catorce):** Relación de equipos de medición a emplear en la prestación del servicio solicitado.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN**

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **02 de agosto de 2023**

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"EL INSTITUTO"** como **"EL PROVEEDOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman.

**POR: "EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
 <b>DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO</b>	<b>TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN Y APODERADO LEGAL</b>	
 <b>LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA</b>	<b>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>	

Elaboró: JAUF

22 de 23




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA  
 EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
 L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.	CSU170808UA6

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación  
 procesamiento, término y conclusión de la contratación, ni del  
 resultado de la investigación de hechos correspondiente, ni de  
 la responsabilidad de los hechos, ni de la responsabilidad de los  
 económicos y los demás circunstancias que determinaran procedencia  
 para requerir, según lo establece.

La validación jurídica de los presentes documentos fue realizada por la persona titular  
 de la Jefatura de Servicios Administrativos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75  
 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base  
 en la Ley de Organización y Funciones de la Federación Mexicana de Estados Unidos,  
 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Organización y Funciones  
 de la Coordinación de Instituciones y Unidades de Admisión, Consulta y de  
 Consulta y Atención. En consecuencia, se registra bajo el número: 323/D.

SIN TEXTO



# ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA**  
**DELEGACIÓN Yucatan**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 0000213907-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatan  
339001 Oficina del OOAD YUCATAN  
140100 DeptoConsev y Servs Grales

Concepto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CHILLERS)

Fecha Elaboración: 21/06/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,300,000.00  
 Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 330501 Centro de Costos: 142902  
 Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	227.0	482.0	655.4	935.5	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.9	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
 Yucatan  
**JOSUA MEZA YERSON RICARDO**

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

*[Firma]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
DELEGACIÓN Yucatan

ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 26-JUN-2023  
Hora: 07:53 AM  
ID Reporte: IMKK004  
No. Pag 3 / 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 0000213907-2023

FECHA DICTAMEN: 21/06/2023

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
---	-------------	--------------	----------------

TOTALES			0.00
---------	--	--	------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYR01-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**

PROVEEDOR: CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.  
 NÚMERO DE PROVEEDOR: 0000141676  
 FECHA DE FALLO: 19 DE JULIO DE 2023  
 FECHA DE FIRMA: 02 DE AGOSTO DE 2023  
 VIGENCIA: DEL 20 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIO DE REFACCIONES NUEVAS Y 100% COMPATIBLES A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023.						
RENGLÓN 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE						
CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.						
FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL						
No.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO			TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA	
		HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XA83256-01N33 460 VOLTS R134A	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AWW018AMJNP KN 460 VOLTS, R134A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDXC150 460 VOLTS R22		UMF 20 CHILLER DUHAN BUSH MODELO AFHX2206QR 230 VOLTS R134A
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: SISTEMA ELÉCTRICO: Revisión y mantenimiento de tablero general, reaprietes de terminales, contactores, bornes, y cables sueltos. Suministro e instalación de terminales dañadas, bornes y bloques de conexión quemados. Verificación y/o limpieza de sensores del sistema de refrigeración, transductores de alta presión, transductores de baja presión, interruptores de flujo de tipo calorimétrico, sensores de temperatura de agua helada, tarjetas electrónicas modulares de cada sistema. Limpieza de contactores de arranque con solvente dieléctrico, verificación del	\$25,875.00	\$25,875.00	\$8,400.00	\$25,875.00	\$86,025.00

Handwritten mark resembling the number '7'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

**RENCIÓN 1:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE

**CUCOP:** 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL

No.	CONCEPTO	UNIDAD	HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XAB3256- 01N33 460 VOLTS B134A	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AWV018AMDNP KN 460 VOLTS, R134A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDXC150 460 VOLTS R22	UMF 20 CHILLER DUHAN BUSH MODELO AFHX2206QR 250 VOLTS R134A	TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
2	correcto funcionamiento del sistema de enclavamiento "interlock", revisión y balanceo de amperajes y constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, toma de voltajes y verificación con parámetros de trabajo, pruebas de funcionamiento, monitoreo y arranques del equipo.  Revisión de motores de ventilador, revisión de las conexiones electricas de las motobombas del sistema de agua helada  <b>SISTEMA MECANICO:</b> Revisión y limpieza a válvulas solenoides, manómetros y válvulas de servicio, verificación de presiones de gas refrigerante de cada sistema, lavado a serpentines condensadores con desincrustante limpiador biodegradable, agua a presión y aplicación de productos neutros para eliminar residuos ácidos. Inspección y mantenimiento general a válvulas de tipo compuerta y mariposa, limpieza, pintura, lubricación y ajuste de válvulas principales del circuito de agua helada, revisión de la presión del agua helada en la red.  Mantenimiento de motores ventiladores, incluye: lavado de motores con solvente dieléctrico, barnizado de los devanados y pintura general a motores eléctricos, suministro e instalación de rodamientos, sellos y juntas, rectificado de tapas y bases de ser necesario.	EQ.	\$4,140.00	\$4,140.00	\$4,200.00	\$4,140.00	\$16,620.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GR01I-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.							
RENGLÓN 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE							
CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.							
FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL							
No.	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO			TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA	
			HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XAB3256-01N33 460 VOLTS R134A	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AWV018AMJNP KN 460 VOLTS, R134A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDXC150 460 VOLTS R22		UMF 20 CHILLER DUHAN BUSH MODELO AFHX22060R 230 VOLTS R134A
3	Mantenimiento a motobombas de agua helada consistente en engrasado de baleros, limpieza de estator y rotor, pintura dieléctrica para bobinas de cobre, cambio de terminales y empalmes con soldadura de estaño, ponchado de cablearía para conexión principal, alineación de las flechas, reparación de fugas, limpieza y pintura exterior.	EQ.	\$18,630.00	\$18,630.00	\$10,500.00	\$18,630.00	\$66,390.00
4	Aplicación de recubrimiento epóxico en serpentines condensadores calidad microguard fin clear protective treatment, para proteger de la corrosión en atmosferas salinas, evitando polvo, crecimiento de hongos y moho.	EQ.	\$9,280.00	\$16,560.00	\$8,400.00	\$8,280.00	\$41,520.00
5	Servicio de mantenimiento preventivo a casco tubo para limpieza del evaporador, incluye: desmontar y retirar tapas del condensador de casco y tubo, suministro y colocación de bridas para acoplar al evaporador con la finalidad de realizar limpieza mecánica y química, suministro de solvente para lavado químico del evaporador con bomba centrífuga hasta desincrustar las sales, acumuladas en las tuberías, aplicación de productos neutros para eliminar residuos ácidos, limpieza con equipo rotojet y cepillos hasta remover y limpiar totalmente las incrustación en tuberías, suministro y cambio de empaques de neopreno a las tapas del evaporador y colocación de tapas del evaporador, pruebas de hermeticidad a sistema hidrónico de evaporador.	EQ.	\$22,552.00	\$22,552.00	\$5,000.00	\$22,552.00	\$72,656.00
6	Servicio de mantenimiento preventivo, incluye: La limpieza exterior por medio de elementos abrasivos, retiro de la pintura y corrosión.	EQ.	\$9,000.00	\$9,000.00	\$3,000.00	\$9,000.00	\$30,000.00

17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050CYR01L-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023.

**RENGLÓN 1:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE

CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL

No.	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO			TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XA83256- 01N3 460 VOLTS R134A	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AWV018ANDP KN 460 VOLTS, R134A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDXC150 460 VOLTS R22	
7	aplicación, de 2 capas de anticorrosivo alquidalico color gris, aplicación de pintura esmalte alquidalico de color original a la marca al equipo a intervenir, resistente a la corrosión en satinado, así como la aplicación de pintura esmalte alquidalico para la identificación, señalización y clasificación de tuberías de refrigeración y/o agua helada.	EQ.	\$8,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$8,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$340,211.00</b>

17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

**REGLÓN 2:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE.

**A) SISTEMA ELÉCTRICO**

CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL

No.	CONCEPTO	UNIDA D	PRECIO UNITARIO				TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XAB3256 01N33 460 VOLTS R134A	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AWV018AMJN PKN 460 VOLTS, R134A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDXC150 460 VOLTS R134	UMF 20 CHILLER DUHAN BUSH MODELO AFHX2206QR 230 VOLTS R134A	
1	Mantenimiento correctivo con cambio de Tarjeta electrónica CPM/A	PZA.	\$21,735.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$21,735.00
2	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactor de 3 polos, 440/220 Volt, 225A	PZA.	\$16,043.00	\$16,043.00	\$4,725.00	\$16,043.00	\$52,854.00
3	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactor de 3 polos, 440/220 Volt, 115A	PZA.	\$8,280.00	\$8,280.00	\$4,725.00	\$8,280.00	\$29,565.00
4	Mantenimiento correctivo con cambio de Monitor de flujo calorimétrico	PZA.	\$9,833.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$9,833.00
5	Mantenimiento correctivo con cambio de Cable de cobre de calibre #14	ML	\$13.00	\$13.00	\$13.00	\$13.00	\$52.00
6	Mantenimiento correctivo con cambio de Cable de cobre de calibre #6	ML	\$61.00	\$61.00	\$61.00	\$61.00	\$244.00
7	Mantenimiento correctivo con cambio de Relevador de falla de fases PVM	PZA.	NO APLICA	NO APLICA	\$3,150.00	\$6,210.00	\$9,360.00
8	Mantenimiento correctivo con cambio de Moto protector electrónico	PZA.	NO APLICA	NO APLICA	\$7,350.00	\$15,525.00	\$22,875.00
9	Mantenimiento correctivo con cambio de Bobina solenoide control de capacidad de compresor.	PZA.	\$8,280.00	\$8,280.00	\$6,300.00	\$8,280.00	\$31,140.00
10	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactor de 3 polos, 220/440 Volt, 300A	PZA.	\$15,525.00	\$15,525.00	\$6,300.00	\$25,875.00	\$63,225.00
11	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactor de 3 polos, 220/440	PZA.	\$15,525.00	\$8,280.00	\$6,300.00	\$15,525.00	\$45,630.00

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONGENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050CYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONGENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONGENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2023.

**RENGLÓN 2:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE.

**A) SISTEMA ELÉCTRICO**

CUCOP: 357/00001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL

No.	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO				TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XAB3256- GINS 460 VOLTS R154A	HGR 12 CHILLER DAYKN MODELO AWV/01BAMDN PKN 460 VOLTS, R154A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDXC150 460 VOLTS R22	UMF 20 CHILLER DUHAN BUSH MODELO AFHXZD6QR 230 VOLTS R154A	
12	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactor de 3 polos, 220/440 Volt, 152A	PZA	\$14,490.00	\$8,280.00	\$6,500.00	\$14,490.00	\$43,560.00
13	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactor de 3 polos, 220/440 Volt, 115A	PZA	\$8,280.00	\$5,175.00	\$5,250.00	\$8,280.00	\$26,985.00
14	Mantenimiento correctivo con cambio de TOUCH PILOT numero de parte: 14SC0002816, para control general del equipo, para equipo Carrier, Modelo: 30XAB3256-01N33.	PZA	\$93,750.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$93,750.00
15	Mantenimiento correctivo con cambio de valvula de expansion electronica, Tipo ETS 400, Numero de parte: 034C3502 para equipo Carrier, Modelo: 30XAB3256-01N33.	PZA	\$45,350.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$45,350.00
16	Mantenimiento correctivo con cambio de valvula de expansion electronica, Tipo ETS 250, Numero de parte: 034C2602 para equipo Daikin, Modelo: AWV018AMJNPKN.	PZA	NO APLICA	\$61,878.00	NO APLICA	NO APLICA	\$61,878.00
<b>SUBTOTAL:</b>							<b>\$556,036.00</b>

17





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.						
RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE.						
EJ SISTEMA MECÁNICO						
CUCOP: 35760001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.						
FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL						
No.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO				TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
		HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 10XAR335C-DINIZI 460 VOLTS R134A	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AAW101ALMIN PKN 460 VOLTS R134A	HGR 12 CHILLER DUHAN BUSH MODELO ACDX150 460 VOLTS R22	UMF 20 CHILLER DUHAN BUSH MODELO APJY220EOP 250 VOLTS R134A	
1	Mantenimiento correctivo con cambio de Aceite de refrigeración sintético polioléster	\$1,449.00	\$1,449.00	\$1,050.00	\$1,035.00	\$4,983.00
2	Mantenimiento correctivo con cambio de Transductor de alta presión	\$4,140.00	\$4,140.00	\$3,675.00	\$18,630.00	\$38,865.00
3	Mantenimiento correctivo con cambio de Transductor de baja presión	\$4,140.00	\$4,140.00	\$3,675.00	\$18,630.00	\$38,865.00
4	Mantenimiento correctivo con cambio de Refrigerante R34-A	\$828.00	\$828.00	NO APLICA	\$828.00	\$2,484.00
5	Mantenimiento correctivo con cambio de Refrigerante R22	NO APLICA	NO APLICA	\$263.00	NO APLICA	\$263.00
6	Mantenimiento correctivo con cambio de Aislante térmico Insul Sheet, espesor de 1 pulgada.	\$828.00	\$828.00	\$525.00	\$828.00	\$3,009.00
7	Mantenimiento correctivo con cambio de Filtro deshidratador para la línea de líquido TD48	\$621.00	\$621.00	\$630.00	\$621.00	\$2,493.00
8	Mantenimiento correctivo con cambio de Filtro deshidratador para la línea de aceite	\$12,420.00	\$12,420.00	\$630.00	\$12,420.00	\$15,534.00
9	Mantenimiento correctivo con cambio de Sensor de temperatura de agua helada	\$3,623.00	\$6,728.00	\$2,625.00	\$6,728.00	\$19,704.00
10	Mantenimiento correctivo con cambio de Motor ventilador condensador	\$28,980.00	\$20,700.00	\$3,150.00	\$20,700.00	\$73,530.00
11	Mantenimiento correctivo con cambio de Aspa de ventilador condensador	\$9,833.00	\$9,833.00	\$3,150.00	\$9,833.00	\$32,649.00
12	Mantenimiento correctivo con cambio de Termistor de temperatura de descarga	\$4,658.00	\$4,658.00	\$3,150.00	\$4,658.00	\$17,124.00

Handwritten mark or signature.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050CYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.  
**RÉGIMEN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE**  
**B) SISTEMA MECÁNICO**

CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL					
No.	CONCEPTO	UNDA D	HGR12 CHILLER CARRIER MODELO 30XA8325G-01N13 460 VOLTS R134A	HGR12 CHILLER DAYKIN MODELO AAW018AVMIN P/N 460 VOLTS R134A	HGR12 CHILLER DUEAR BUSH MODELO ACDXC150-460 VOLTS R22	UME 20 CHILLER DURHAM BUSH MODELO AFHXZ2060R 240 VOLTS R134A	TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
13	Mantenimiento correctivo con cambio de filtro deshidratador para la línea de aceite DCL1635	PZA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$828.00	\$828.00
14	Mantenimiento correctivo con cambio de manómetro con glicerina de 2 4" rango de 0-10 kgs/cm2	PZA	\$932.00	\$932.00	\$945.00	\$932.00	\$3,741.00
15	Mantenimiento correctivo con cambio de Baleros para motobomba de agua helada	PZA	\$518.00	\$518.00	\$525.00	\$518.00	\$2,079.00
16	Mantenimiento correctivo con cambio de eliminador de aire de 3/4" para purga de línea de agua helada y /o condensada, incluye riso en acero y válvula de bola.	PZA	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$1,350.00	\$5,400.00
17	Mantenimiento correctivo con cambio de metro de tubería de acero al carbón, de 6 pulgadas, incluye el corte a reemplazar así como la soldadura de accesorios a la tubería.	PZA	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$6,250.00	\$25,000.00
18	Mantenimiento a tubería de agua helada diametro nominal de 6 pulgadas con cambio de aislamiento termico con insul sheet espesor de 1 pulgada, incluye impermeabilizado con manta.	PZA	\$649.50	\$606.20	\$606.20	\$606.20	\$2,468.10
19	Mantenimiento correctivo con cambio de Válvula de compuerta, cuerpo en hierro fundido ASTM A-395GR, vástago fijo, embriçada, incluso, juntas y demás accesorios de diámetro 6" incluye: desmontaje de válvulas dañadas, colocación de válvulas nuevas, empaques, tornillería, ajustes pruebas de operación, herramienta, equipo y mano de obra.	PZA	\$14,780.00	\$14,780.00	\$8,500.00	\$14,780.00	\$52,840.00
20	Mantenimiento correctivo con cambio de Válvula hidráulica tipo	PZA	\$7,000.00	\$7,000.00	\$3,000.00	\$7,000.00	\$24,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYR01-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.							
RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AIRE.							
B) SISTEMA MECÁNICO							
CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO							
FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL							
PRECIO UNITARIO							
No.	CONCEPTO	UNIDAD	HGR 12 CHILLER CARRIER MODELO 30XAB3256-01N33 450 VOLTS 230V 12	HGR 12 CHILLER DAYKIN MODELO AWV018AMJN 450V 450 VOLTS RT34A	HGR 12 CHILLER DURAN BUSH MODELO ACDXC150-460 VOLTS R22	UMF 20 CHILLER DURAN BUSH MODELO AFHX2206QR 250 VOLTS RT34A	TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
21	mariposa con operador de palanca, fabricado en hierro fundido clase ansi-125 de 6 pulgadas de diámetro incluye: el retiro de la pieza antigua, limpieza con abrasivos y pulidora en las caras de las bridas, empaques, instalación de la nueva pieza, tornillería y verificación de fugas. Mantenimiento correctivo con cambio de eliminador de vibración metálica flexible, con bridas fijas de acero al carbón, en ambos extremos, para 150 LBS. recubierta con malla tramada de acero inoxidable, de 12 pulgadas de largo por 6 pulgadas de diámetro.	PZA	\$6,704.00	\$6,704.00	\$3,845.00	\$6,704.00	\$23,957.00
<b>SUBTOTAL:</b>							<b>\$289,816.10</b>

Handwritten mark resembling the number '75'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050CYR01-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023		FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL		PRECIO UNITARIO		TOTAL DE
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDAD, CHILLER, CARRIER, MODELO 30HXCC246RY, 574BA 230 VOLTS R134A	CARRIER, MODELO 30XWB250-4-503B 230 VOLTS R134A	CONCEPTOS SIN IVA	IVA
1	<p><b>PREVENTIVO INCLUIE:</b></p> <p><b>SISTEMA ELECTRICO:</b></p> <p>Revisión y mantenimiento de tablero general, reaprietes de terminales, contactores, bornes, y cables sueltos. Suministro e instalación de terminales dañadas, bornes y bloques de conexión quemados. Verificación y/o limpieza de sensores del sistema de refrigeración, transductores de alta presión, transductores de baja presión, interruptores de flujo de tipo calorimétrico, sensores de temperatura de agua helada, tarjetas electrónicas modulares de cada sistema, limpieza de contactores de arranque con solvente dieléctrico, verificación del correcto funcionamiento del sistema de enclavamiento "interlock", revisión y balanceo de amperajes y constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, toma de voltajes y verificación con parámetros de trabajo, pruebas de funcionamiento, monitoreo y arranques del equipo.</p> <p><b>SISTEMA MECANICO:</b></p> <p>Revisión y limpieza a válvulas solenoides, manómetros y válvulas de servicio, verificación de presiones de gas refrigerante de cada sistema, inspección y mantenimiento general a válvulas de tipo compuerta y mariposa, limpieza, pintura, lubricación y ajuste de válvulas principales del circuito de agua helada y revisión de la presión del agua helada en la red.</p> <p>Mantenimiento al intercambiador de calor de tipo casco y tubo del condensador. Incluye: desmontar y retirar tapas del condensador de casco y tubo, suministro y colocación de bridas para acoplar al intercambiador con la finalidad de realizar limpieza mecánica y química, suministro de solvente para lavado químico del condensador con bomba centrífuga hasta desincrustar las sales, acumuladas en las tuberías, aplicación de productos neutros para eliminar residuos ácidos, limpieza con equipo rotojet y cepillos hasta remover y limpiar totalmente las incrustación en tuberías, suministro y cambio de empaques de neopreno a las tapas del condensador y colocación de tapas del condensador, pruebas de hermeticidad a sistema hidrónico de condensador.</p>	EQ.	\$12,420.00	\$12,420.00	\$24,840.00	
2		PZA.	\$22,770.00	\$22,770.00	\$45,540.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYROT1-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.		RENGLÓN 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA		FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL	
NO.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO		TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA	
		UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 5748A 230 VOLTS R134A	UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30XWB2504-503B 230 VOLTS R134A		
3	Servicio mantenimiento a torre de enfriamiento con capacidad de 280 toneladas de refrigeración, marca: reymasa, modelo: HRF0714275. Incluye mano de obra especializada, uso de herramienta con certificados de calibración vigente bajo normas mexicanas. Limpieza general de la torre de enfriamiento, desincrustando, lavando y realizando ajustes internos, limpieza y desincrustación de relleno de PVC, limpieza de espesas de boquillas, limpieza y ajuste de valvulas de flotador, limpieza de ventilador, limpieza de tolvas protectoras de los ventiladores, limpieza de filtros de cisternas o tinas, pruebas de funcionamiento de equipo, arranque de la unidad, registro de las lecturas eléctricas y de presiones verificando que estén dentro del rango, pruebas y puesta en operación, con capacidad de 280 toneladas de refrigeración, Marca: REYMSA, Modelo: HRF0714275. Incluye mano de obra especializada, uso de herramienta con certificados de calibración vigente bajo Normas Mexicanas.	\$31,050.00	\$31,050.00	\$62,100.00	
4	Mantenimiento a motobombas de agua helada de 30 HP. consistente en engrasado de baleros, limpieza de estator y rotor, pintura dieléctrica para bobinas de cobre, cambio de terminales y empalmes con soldadura de estaño, ponchado de cablería para conexión principal, alineación de las flechas, reparación de fugas, limpieza y pintura exterior.	\$16,043.00	\$16,043.00	\$32,086.00	
5	Servicio de mantenimiento mecánico a bomba condensados de 30 HP. El mantenimiento incluye engrasado de baleros, limpieza de estator y rotor, pintura dieléctrica para bobinas de cobre, cambio de terminales y empalmes con soldadura de estaño, ponchado de cablería para conexión principal, alineación de las flechas, reparación de fugas, limpieza y pintura exterior.	\$16,043.00	\$16,043.00	\$32,086.00	
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$196,652.00</b>	

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFAURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GCR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

**RENGLÓN 4:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

**A) SISTEMA ELÉCTRICO.**

		FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL		PRECIO UNITARIO		TOTAL DE
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30HXOC246RY- 5746BA 230 VOLTS R134A	UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30XWB2506-593B 230 VOLTS R134A	CONCEPTOS SIN IVA	
1	Mantenimiento correctivo con cambio de Monitor de flujo de agua calorimétrico.	PZA	\$11,385.00	\$11,385.00		\$22,770.00
2	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactador de 3 polos 440 Volt, 225A	PZA	\$15,525.00	\$28,980.00		\$44,505.00
3	Mantenimiento correctivo con cambio de Contactador de 3 polos 440 Volt, 115A	PZA	\$8,280.00	\$8,280.00		\$16,560.00
4	Mantenimiento correctivo con cambio de Tarjeta electrónica CPMA	PZA	NO APLICA	\$21,735.00		\$21,735.00
5	Mantenimiento correctivo con cambio de terminales	PZA	\$922.00	\$922.00		\$1,844.00
6	Mantenimiento correctivo con cambio de Arrancador para bomba de 30 HP con relevador de sobrecarga, incluye gabinete.	PZA	\$12,420.00	\$12,420.00		\$24,840.00
7	Mantenimiento correctivo con cambio de Bobinas solenoides para control de capacidad del compresor	PZA	\$8,280.00	\$8,280.00		\$16,560.00
8	Mantenimiento correctivo con cambio de TOUCH PILOT numero de parte: 14SC0002816, para control general del equipo, para equipo Carrier.	PZA	NO APLICA	\$93,750.00		\$93,750.00
9	Mantenimiento correctivo con cambio de Motor eléctrico para trabajo pesado, uso marino capacidad para uso con variador de frecuencia, carcasa en hierro fundido, recubrimiento interior y exterior con pintura epóxica, eficiencia Premium, baleros con sellos impro/seal VMX para torre de enfriamiento Marca: REYMSA, Modelo: HRFG-714275.	PZA	\$125,000.00	\$125,000.00		\$250,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$492,564.00</b>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.		FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL		TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
RENGLÓN 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA.		PRECIO UNITARIO		
B) SISTEMA MECÁNICO.		UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30HX246RY-574BA 230 VOLTS R134A	UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30XWB2504-503B 230 VOLTS R134A	
NO	CONCEPTO	UNIDAD		
1	Mantenimiento correctivo con cambio de Aceite de refrigeración sintético poliéster	LTS	\$1,656.00	\$3,312.00
2	Mantenimiento correctivo con cambio de Transductor de alta presión.	PZA	\$4,115.00	\$7,376.00
3	Mantenimiento correctivo con cambio de Transductor de baja presión	PZA	\$4,311.00	\$9,202.00
4	Mantenimiento correctivo con cambio de Transductor de nivel de aceite	PZA	\$4,891.00	\$9,782.00
5	Mantenimiento correctivo con cambio de Transductor del economizador	PZA	\$4,371.00	\$9,202.00
6	Mantenimiento correctivo con cambio de Refrigerante 134-A	PZA	\$828.00	\$1,656.00
7	Mantenimiento correctivo con cambio de Aislante térmico Insul Sheet, espesor de 1 pulgada.	PZA	\$828.00	\$1,656.00
8	Mantenimiento correctivo con cambio de Filtro deshidratador para la línea de líquido	PZA	\$621.00	\$1,242.00
9	Mantenimiento correctivo con cambio de Filtro deshidratador para la línea de aceite	PZA	\$7,866.00	\$20,286.00
10	Mantenimiento correctivo con cambio de Filtro de aceite interno para compresor.	PZA	\$7,245.00	\$7,245.00
11	Mantenimiento correctivo con cambio de Bomba de aceite	PZA	\$31,050.00	\$31,050.00
12	Mantenimiento correctivo con cambio de Sensor de temperatura de agua helada	PZA	\$2,070.00	\$4,140.00
13	Mantenimiento correctivo con cambio de Termistor de temperatura de descarga	PZA	\$6,055.00	\$12,110.00
14	Mantenimiento correctivo con cambio de Manómetro con glicerina de Ø 4" rango de 0-10 kgs/cm2	PZA	\$932.00	\$1,864.00
15	Mantenimiento correctivo con cambio de Baleros para motobomba con empaques de neopreno.	PZA	\$1,035.00	\$2,070.00
16	Mantenimiento correctivo a torre de enfriamiento, con cambio de flotador para reposición de agua, diámetro nominal de 1-1/2 pulgadas fabricado en bronce, incluye flotador de esfera de plástico reforzado.	PZA	\$5,200.00	\$10,400.00
17	Mantenimiento correctivo a torre de enfriamiento, con cambio de espreas fabricadas en PVC de 2-1/2" de diámetro, para cabezal de distribución de agua de torres de enfriamiento Marca: REYMSA, Model: HRFG-714275	PZA	\$3,000.00	\$6,000.00
18	Mantenimiento correctivo a torre de enfriamiento con cambio de relleno y eliminador de rocío de	LOTE	\$185,000.00	\$370,000.00

*(Handwritten signature)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GYP01-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.  
**RENGLÓN 4:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA.  
**B) SISTEMA MECÁNICO.**

CUCOP-35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL	FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL	
	PVC termoformado de alta eficiencia con cresta de 1/2" respectivamente para torre de enfriamiento Marca: REYMSA, Modelo: HRFC-714275 consistente en 343 ft3.				
19	Mantenimiento correctivo a torre de enfriamiento con cambio de Lote de Louver's de tres pasos, fabricados en PVC, para torre de enfriamiento Marca: REYMSA, Modelo: HRFC-714275 formado por: 42 piezas de 15" X 12" X 2.5" consistente en 60 ft. Lineales.	LOTE	\$34,000.00	\$34,000.00	\$68,000.00
20	Mantenimiento correctivo a torre de enfriamiento con cambio de malla de protección para ducto de 60" de diametro, ara torre de enfriamiento Marca: REYMSA, Modelo: HRFC-714275.	PZA	\$9,500.00	\$9,500.00	\$19,000.00
21	Mantenimiento correctivo con cambio de Rodete de 60" Ø fabricado usando una masa central de aluminio inyectado a presión con aspas de inclinación ajustable, aerodinámicas y curvadas, moldeadas en poliamida reforzada con fibra de vidrio para torre de enfriamiento Marca: REYMSA, Modelo: HRFC-714275.	PZA	\$65,000.00	\$65,000.00	\$130,000.00
22	Mantenimiento correctivo con cambio de unión a válvula vitaulic de 6 pulgadas.	PZA	\$2,500.00	\$2,500.00	\$5,000.00
23	Mantenimiento correctivo con cambio de unión a válvula vitaulic de 8 pulgadas.	PZA	\$2,500.00	\$2,500.00	\$5,000.00
24	Mantenimiento a tubería de agua helada diámetro nominal de 6 pulgadas, con cambio de aislamiento térmico con insul sheet espesor de 1 pulgada, incluye impermeabilizado con manta.	MTL	\$649.50	\$649.50	\$1,299.00
25	Mantenimiento correctivo con cambio de válvula de compuerta fabricado en acero al carbono, diámetro de 6 pulgadas.	PZA	\$18,000.00	\$18,000.00	\$36,000.00
26	Mantenimiento correctivo con cambio de válvula tipo mariposa fabricado en acero al carbono para diámetro de 6 pulgadas.	PZA	\$7,500.00	\$7,500.00	\$15,000.00
27	Mantenimiento correctivo con cambio de eliminador de vibración recubierta con malla tramada para diámetro de 6 pulgadas.	PZA	\$7,542.00	\$7,542.00	\$15,084.00
28	Mantenimiento correctivo con cambio de eliminador de aire de 3/4" para purga de línea de agua helada y/o condensada, incluye riso en acero y válvula de bola.	PZA	\$649.50	\$649.50	\$1,299.00
29	Mantenimiento correctivo con cambio de metro de tubería de acero al carbono, de 6 pulgadas.	MTL	\$2,325.00	\$2,325.00	\$4,650.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GYR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.  
**RENGLÓN 4:** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA.  
**B) SISTEMA MECÁNICO.**

CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30HX246RY-574BA 230 VOLTS RT34A	UMAA, CHILLER CARRIER MODELO 30XWB2504-502B 230 VOLTS RT34A	
30	Incluye el corte a reemplazar así como la soldadura de accesorios a la tubería. Mantenimiento a tubería de agua helada diámetro nominal de 6 pulgadas, con cambio de aislamiento térmico con insul sheet espesor de 1 pulgada, incluye impermeabilizado con manta.	MTL	\$649.50	\$649.50	\$1,299.00
31	Mantenimiento correctivo con cambio de Válvula de compuerta, cuerpo en hierro fundido ASTM A-395GR, vástago fijo, embridada, incluso, juntas y demás accesorios de diámetro 6" incluye: desmontaje de válvulas dañadas, colocación de válvulas nuevas, empaques, tornillería, ajustes pruebas de operación, herramienta, equipo y mano de obra.	PZA.	\$14,786.00	\$14,786.00	\$29,572.00
32	Mantenimiento correctivo con cambio de Válvula hidráulica tipo mariposa con operador de palanca, fabricado en hierro fundido clase ansi-125 de 6 pulgadas de diámetro incluye: el retiro de la pieza antigua, limpieza con abrasivos y pulidora en las caras de las bridas, empaques, instalación de la nueva pieza, tornillería y verificación de fugas.	PZA.	\$7,000.00	\$7,000.00	\$14,000.00
33	Mantenimiento correctivo con cambio de eliminador de vibración metálica flexible, con bridas fijas de acero al carbón, en ambos extremos, para 150 LBS. Recubierta con malla tramada de acero inoxidable, de 12 pulgadas de largo por 6 pulgadas de diámetro.	PZA.	\$6,704.00	\$6,704.00	\$13,408.00
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$667,204.00</b>

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

**REGIÓN 5:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE AGUA HELADA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS

**CUCOP:** 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO **FRECUENCIA:** CUATRIMESTRAL

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA						TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA	
		10 Ton.	15 Ton.	20 Ton.	25 Ton.	30 Ton.	40 Ton.		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE AGUA HELADA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS INCLUYE: SISTEMA ELÉCTRICO: Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos; limpieza de contactores con solvente dieléctrico; revisión y/o corrección de amperajes; revisión de la alimentación del motor de la turbina; limpieza de tablero de control con SS-25 y reapriete de terminales eléctricas; verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso; verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales; tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo; tomar las lecturas de corriente eléctrica y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo; apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada. SISTEMA MECÁNICO: Revisión y/o reparación que incluye cambio de tornillería en general; cambio de chumaceras; cambio de bandas; alineación de poleas y limpieza de serpientes con desincrustante para aluminio; agua a presión y producto master fond o similar; así como limpieza mecánica interna del serpentín con recirculación de producto	EQ	\$15,000.00	\$16,500.00	\$22,500.00	\$24,500.00	\$28,000.00	\$30,000.00	\$136,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.							
REGLÓN S: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE AGUA HELADA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS.							
CUCOP: 35700001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.							
FRECUENCIA: CUATRIMESTRAL							
NO.	DESCRIPCIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARIO SIN IVA				TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			EQUIPOS MANEJADORA DE AGUA HELADA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	10 Ton.	15 Ton.	20 Ton.	
	químico desincrustante para drenar lodos que se encuentren atrapados, sopleteado y peinado de aletas (INCLUYE RETIRO DEL SERPENTÍN CUANDO SEA NECESARIO PARA SU LIMPIEZA CORRECTA), limpieza y lavado de la turbina, lubricación y limpieza a motor con solvente dieléctrico SS-25 y desengrasante, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, lavado de filtros mecánicos.  Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando."						
<b>SUBTOTAL:</b>							<b>\$136,500.00</b>

Handwritten mark resembling the number '7'.







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-CYR-050CYR01-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE  
 AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y  
 MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO  
 DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADAS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.  
**RÉGIMEN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE AGUA HELADA DIFERENTES MARCAS Y MODELOS.**

**B1 SISTEMA MECANICO**

**CUCOP:** 3570001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA					TOTAL DE CONCEPTOS SIN IVA
			10 Ton.	15 Ton.	20 Ton.	25 Ton.	30 Ton.	
4	acero galvanizado balanceada de 12" Ø X 12" de ancho.							
4	Cambio de turbina reforzada y remachada para unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 16" Ø X 16" de ancho.	PZA.	\$24,012.00	\$24,012.00	\$24,012.00	\$24,012.00	\$24,012.00	\$144,072.00
5	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 18" Ø X 18" de ancho.	PZA.	\$30,368.80	\$30,368.80	\$30,368.80	\$30,368.80	\$30,368.80	\$182,212.80
6	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 21" Ø X 21" de ancho.	PZA.	\$37,098.90	\$37,098.90	\$37,098.90	\$37,098.90	\$37,098.90	\$222,593.40
7	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 24" Ø X 24" de ancho.	PZA.	\$42,048.90	\$42,048.90	\$42,048.90	\$42,048.90	\$42,048.90	\$252,293.40
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$913,837.14</b>	

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2023.**

SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS 6 RENGLONES

\$4,459,769.08

IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON IVA	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON IVA
\$793,103.45	\$1,982,758.62	\$920,000.00	\$2,300,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$793,103.45 (SON: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IMPORTE MÁXIMO: \$1,982,758.62 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO  
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR  
AGUA Y AIRE DEL RÉGIMEN ORDINARIO

No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	No. COMPRES.	CAPACIDAD DE CADA COMPRESOR	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
1	UMF No 20 CAUCEL	CALLE 80 NÚMERO 673 FRACCIONAMIENTO CIUDAD CAUCEL	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AIRE.	2	100 TR(1) 120 TR(2)	220 TR	DUNHAM BUSH	AFHX-220-6QR
2	UMF No 20 CAUCEL	CALLE 80 NÚMERO 673 FRACCIONAMIENTO CIUDAD CAUCEL	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AIRE.	2	100 TR(1) 120 TR(2)	220 TR	DUNHAM BUSH	AFHX-220-6QR
3	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZÁES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLONIA GARCIA GINERÉS C.P. 97070	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AIRE.	3	50 TR(1) 50 TR(2) 50 TR(3)	150 TR	DUNHAM BUSH	ACDXC150
4	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZÁES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLONIA GARCIA GINERÉS C.P. 97070	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AIRE.	2	162 TR(1) 162 TR(2)	325 TR	CARRIER	30XAB325 6.
5	HGR 12 "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	AVENIDA ITZÁES CON AVENIDA MIGUEL HIDALGO N° 216 COLONIA GARCIA GINERÉS C.P. 97070	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AIRE.	2	140 TR(1) 160 TR(2)	300 TR	DAIKIN	AWV018A M
6	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AGUA.	3	90 TR(1) 66 TR(2) 90 TR(3)	246 TR	CARRIER	30HXC246 RY-571BA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
 LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO  
 MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO  
 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	No. COMPRES.	CAPACIDAD DE CADA COMPRESOR	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
7	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA TIPO CHILLER ENFRIADO POR AGUA.	1	250 TR	250 TR	CARRIER	30XWB25 04---503B

**LISTADO DE UNIDADES MANEJADORAS DE AGUA HELADA DEL REGIMEN ORDINARIO**

No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
1	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	10	DUNHAM BUSH	SIN MODELO
2	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	15	DUNHAM BUSH	SIN MODELO
3	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	20	DUNHAM BUSH	AHSFS 22 HM
4	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	20	DUNHAM BUSH	AHSFS 22 HM
5	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	20	DUNHAM BUSH	AHSFS 22 HM
6	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	20	DUNHAM BUSH	AHSFS 22 HM
7	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	30	DUNHAM BUSH	AHSAF 30 HM
8	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	30	DUNHAM BUSH	SIN MODELO
9	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	30	DUNHAM	AHSAF 100 MZM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO  
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
					BUSH	
10	UMAA	AV 7 N°432 X 58 Y 60 RESIDENCIAL PENSIONES MERIDA YUCATAN	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHSFS 120 MZM
11	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	30	MEMESA	MAM13
12	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	50	RECOLD	MH-200
13	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	60	MEMESA	MAM28
14	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	30	MEMESA	MAM10
15	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	50	YORK	WHB250A F2469
16	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	10	SIN PLACA	S/M
17	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
18	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
19	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
20	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
21	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
22	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
23	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	40	DUNHAM BUSH	AHD2F56 4HM
24	H.G.R. 12	AV MIGUEL HIDALGO 216 COLONIA, GARCÍA GINERÉS	MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA	20	SIN MARCA	SIN MODELO
25	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR	20	DUNHAN BUSH	AHDIAF64 MN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO  
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
			AGUA(UMAA 1)			
26	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 2)	20	DUNHAN BUSH	AHDIAF32 VM
27	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 3)	20	DUNHAN BUSH	AHDIAF48 MM
28	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 4)	15	DUNHAN BUSH	AHDIAF64 MN
29	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 5)	15	DUNHAN BUSH	AHDIAF4 OVM
30	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 6)	30	DUNHAN BUSH	AHDIFS64 VM
31	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 7)	30	DUNHAN BUSH	AHDIAF10 OMN
32	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 8)	20	DUNHAN BUSH	AHDIAF10 OMN
33	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 9)	20	DUNHAN BUSH	AHDIAF8 OVM
34	UMF 20 CAUCEL	C-80 NUM 673 X 51 CD CAUCEL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA 10)	20	DUNHAN BUSH	AHDIAF10 OMN
35	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34 COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		YORK	
36	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34 COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		YORK	
37	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34 COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		YORK	
38	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34 COLONIA EX TERRENOS EL	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN		CARRIER	39MN36D 0209PJ12X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO  
2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

No.	UNIDAD MEDICA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
		FENIX CP 97150	ENFRIADO POR AGUA(UMAA)			GS
39	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		CARRIER	39MN36D 0209PJ12X GS
40	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		CARRIER	39MN36D 0209PJ12X GS
41	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		CARRIER	39MN21D 023G1G22 XKS
42	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		CARRIER	39MN10D 023G1E12X KS
43	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		CARRIER	39MN21D 023G1F22 XKS
44	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		DUNHAN-BUSH	AHDIAF64 MM
45	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		CARRIER	40BMS012
46	HGR NO.1	CALLE 41 N. 469 POR 34. COLONIA EX TERRENOS EL FENIX CP 97150	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN ENFRIADO POR AGUA(UMAA)		DUNHAN-BUSH	AHDIFS

SIN TEXTO









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DEL REGIMEN ORDINARIO AÑO 2023**

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE	UNI DA	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	15 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, SIN MODELO.													
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH MODELO: AHSFS 22 HM	UM AA								■	■	■	■	■
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH MODELO: AHSFS 22 HM	UM AA								■	■	■	■	■
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH MODELO: AHSFS 22 HM	UM AA								■	■	■	■	■
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH MODELO: AHSFS 22 HM	UM AA								■	■	■	■	■
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA DUNHAM BUSH MODELO: AHSAF 30 HM	UM AA								■	■	■	■	■
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA DUNHAM BUSH SIN MODELO	UM AA								■	■	■	■	■
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA DUNHAM BUSH MODELO AHSAF 100 M2M	UM AA								■	■	■	■	■



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DEL RECIMEN ORDINARIO AÑO 2023**

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE	UNI DA	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHSFS 120 MZM	UM AA								■	■	■	■	■
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA MEMESA MODELO MAM13	HG R12								■	■	■	■	■
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 50 T.R. MARCA RECOLD MODELO MH-200	HG R12								■	■	■	■	■
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 60 T.R. MARCA MEMESA MODELO MAM28									■	■	■	■	■
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA MEMESA MODELO MAM10	HG R12								■	■	■	■	■
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 50 T.R. MARCA YORK MODELO WHB250AF2469	HG R12								■	■	■	■	■
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 10 T.R. SIN MARCA, SIN, MODELO	HG R12								■	■	■	■	■
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DEL REGIMEN ORDINARIO AÑO 2023**

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE	UNI DA	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 40 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD2F564HM	HG R12								■	■	■	■	■
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. SIN MARCA, SIN, MODELO	HG R12								■	■	■	■	■
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DEL REGIMEN ORDINARIO AÑO 2023**

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE	UNI DA	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
20	T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF64MN													
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF32VM	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF48MM	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 15 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF64MN	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 15 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF40VM	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIES64VM	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 30 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF100MN	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF100MN	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
33	SERVICIO DE	UM								■	■	■	■	■



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DEL REGIMEN ORDINARIO AÑO 2023**

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE	UNIDA	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD1AF80VM	F 20 CA UC EL												
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE 20 T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHD1AF100MN	UM F 20 CA UC EL								■	■	■	■	■
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ..... T.R. MARCA YORK, SIN MODELO	HG R1								■	■	■	■	■
36	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ..... T.R. MARCA YORK, SIN MODELO	HG R1								■	■	■	■	■
37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ..... T.R. MARCA YORK, SIN MODELO	HG R1								■	■	■	■	■
38	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ..... T.R. MARCA CARRIER, MODELO 39MN36D0209PJ12XCS	HG R1								■	■	■	■	■
39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ..... T.R. MARCA CARRIER, MODELO 39MN36D0209PJ12XCS	HG R1								■	■	■	■	■
40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ..... T.R. MARCA CARRIER, MODELO	HG R1								■	■	■	■	■



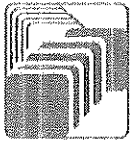
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO  
 Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
 UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
 CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
 MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
 UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
 EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

**PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL MANTENIMIENTO A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DEL RECIMEN ORDINARIO AÑO 2023**

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE	UNI DA	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
	39MN36D0209PU12XGS													
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ----- T.R. MARCA CARRIER, MODELO 39MN21D023GIG22XKS	HG R1								■	■	■	■	■
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ----- T.R. MARCA CARRIER, MODELO 39MN21D023GIG22XKS	HG R1								■	■	■	■	■
43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ----- T.R. MARCA CARRIER, MODELO 39MN21D023GIG22XKS	HG R1								■	■	■	■	■
44	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ----- T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIAF64MM	HG R1								■	■	■	■	■
45	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ----- T.R. MARCA DUNHAM BUSH, MODELO AHDIFS	HG R1								■	■	■	■	■
46	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL A MANEJADORA DE AIRE CON SEPERTIN ENFRIADO POR AGUA DE ----- T.R. MARCA CARRIER, MODELO 40BMS012	HG R1								■	■	■	■	■



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

**CARTA RELATIVA AL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN XV)**

**ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE PRESENTA GARANTÍA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
CONVOCANTE.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

EL SUSCRITO L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V., COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

**QUE GARANTIZAMOS LA CALIDAD DEL SERVICIO, DE LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS, INSUMOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, QUE COMPLEMENTAN EL SERVICIO POR UN PERÍODO DE 365 DÍAS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. LAS GARANTÍAS CONTEMPLAN INVARIABLEMENTE:**

- 1- REFACCIONES
- 2- MATERIALES
- 3- MANO DE OBRA
- 4- PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

PROTESTO LO NECESARIO

 **CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO  
CALLE 65 N 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS  
MULCHECHEN C.P. 97370  
KANASIN, YUCATÁN  
☎ 01(999) 287-7212 Y (999) 287-7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

  
L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO  
ADMINISTRADOR ÚNICO



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A  
UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO  
CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS  
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES  
UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL  
EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

## ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENDE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

SIN TEXTO

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

Oficio N°: 339001140100/JSA/854/2023

Mérida, Yucatán a 14 de Julio de 2023

LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCIA

JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

PRESENTE:

Por este conducto y de acuerdo a las facultades conferidas a esta Jefatura, en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso b) y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de la citada Ley de Adquisiciones, me permito hacer de su conocimiento, que he tenido a bien designarlo como Administrador del Contrato para el Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Unidades Generadoras de Agua Helada Tipo Chillers enfriados por agua y aire, varios modelos y marcas ubicados en las diferentes Unidades Médicas del Régimen Ordinario del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano Del Seguro Social, para el ejercicio 2023.; Exhortándolo para que cumpla con las funciones en estricto apego a la normatividad aplicable con base a los principios de Honradez, Eficacia, y eficiencia que rigen nuestra institución, solicitándole que para dichos efectos remita a esta Jefatura a mi cargo, el oficio de aceptación a dicha encomienda.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Geovani Medina Roca  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Recibe: Lic. José Luis Dorantes García.

Fecha: 14/07/23

Firma: 

Minutario  
Expediente  
CGMR/SPC



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN  
A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA  
TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE,  
VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN  
DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN  
ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL  
YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

CONTRATO NÚMERO C3M0049

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)  
FORMATO DE ÓRDEN DE SERVICIO

Reporte

IMSS:

Servicio de Reparación

DATOS DEL SERVICIO (FECHA Y HORA dd/mm/aa 24:00)					
Recepción del reporte		Atención en Sitio		Terminación del servicio	
Fecha		Fecha		Fecha	
Hora		Hora		Hora	
DATOS DEL USUARIO Y UBICACIÓN					
Nombre del usuario			Teléfono		
Unidad		Área			
Dirección					
EQUIPO REPORTADO					
Equipo		Marca		Modelo	
No. Serie		No. Inventario			

DATOS DE LA FALLA	
Falla reportada:	
Solución a la falla:	

DATOS DE EQUIPO DE RESPALDO O CESIÓN (En caso de aplicar)			
Equipo	Marca	Modelo	
No. Serie	No. Inventario		
Fecha de soporte	Hora:		
Fecha de cesión:	Hora:		

ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	
Nombre del usuario	Sello
Matrícula	
Firma y fecha	

DATOS DEL TÉCNICO	
Nombre del técnico	Firma

SIN TEXTO

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

### CARTA RELATIVA AL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN XVI)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
CONVOCANTE.

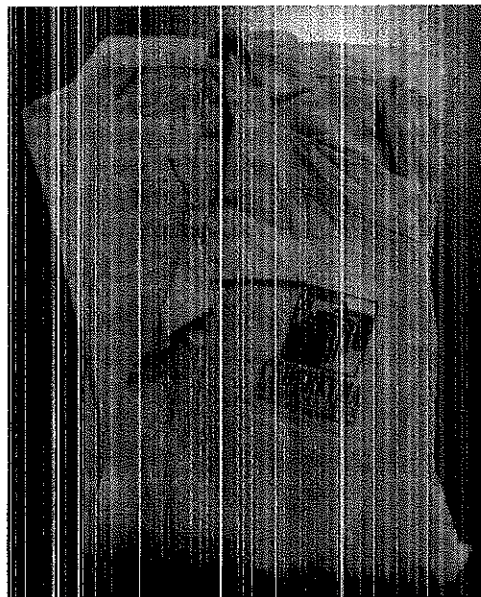
CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

EL SUSCRITO L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V., COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

**MANIFIESTO QUE CUENTO CON EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.**

**A CONTINUACIÓN, ENLISTO Y PRESENTO FOTOGRAFÍAS DE CADA UNO DE ELLOS:**

#### **RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO**

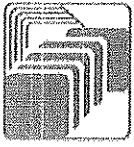


**OVEROL INDUSTRIAL COLOR NARANJA, 100% ALGODÓN**



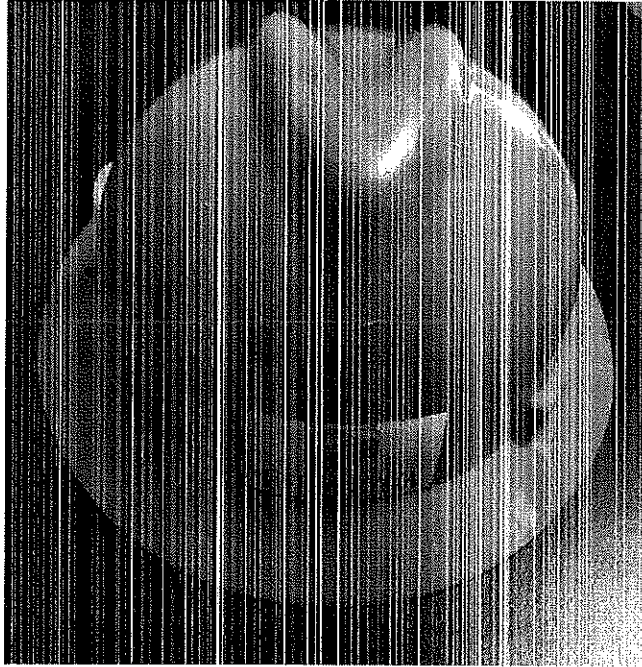
CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx





**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6



**CASCO DE SEGURIDAD ALA ANCHA REDONDA V-GARD MSA CON MATRACA**

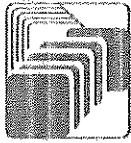


**RESPIRADOR MEDIA CARA, DE 2 FILTROS**



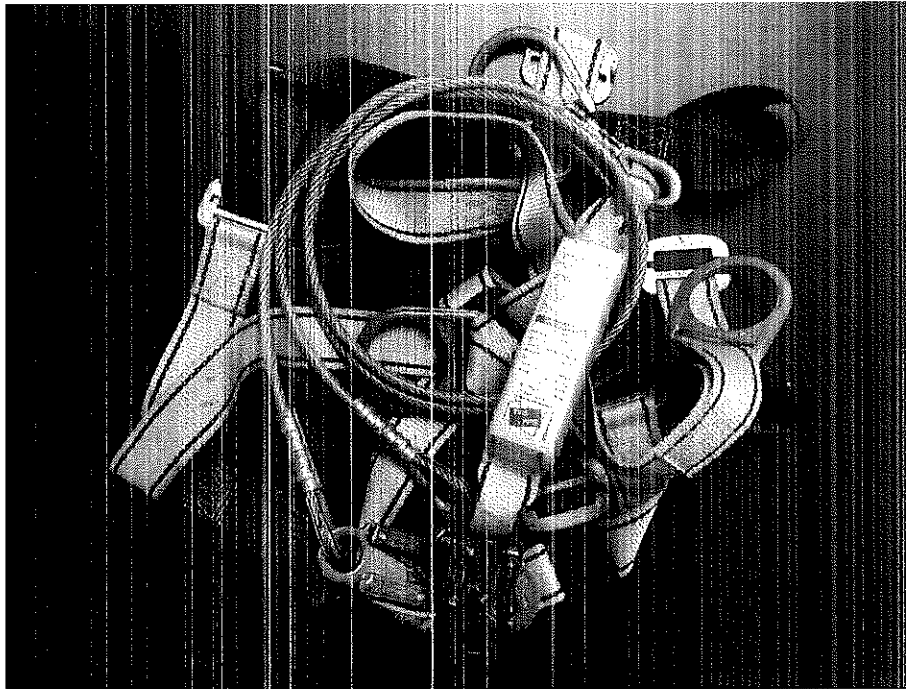
CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS,  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ [direccion@cedereymasureste.com.mx](mailto:direccion@cedereymasureste.com.mx)



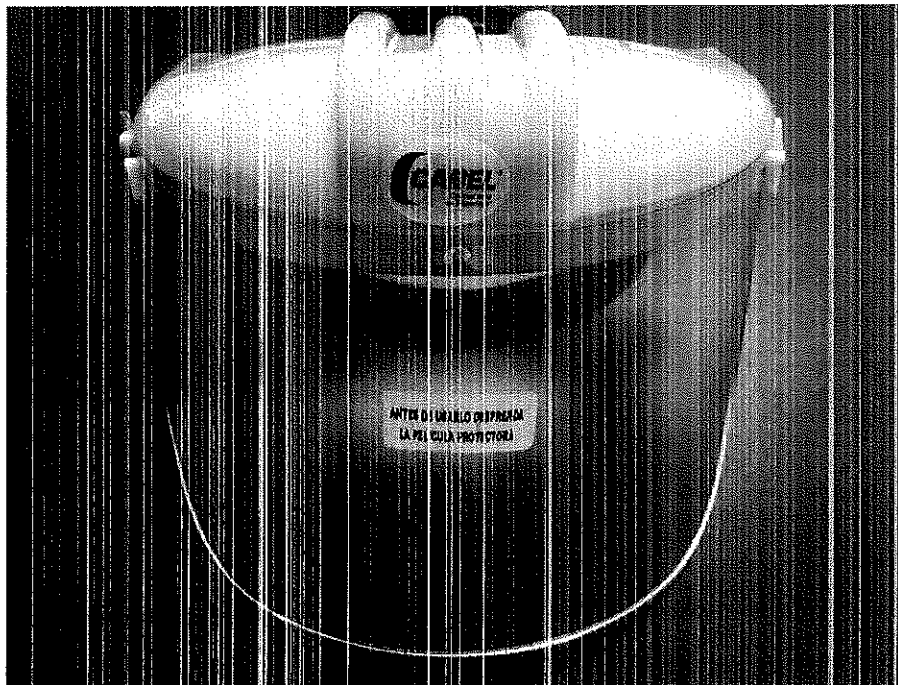


**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6



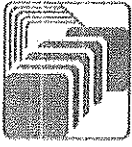
**ARNES SEGURIDAD + LINEA DE VIDA WARTHOG SAFETY**



**PROTECTOR FACIAL CONTRA IMPACTOS**

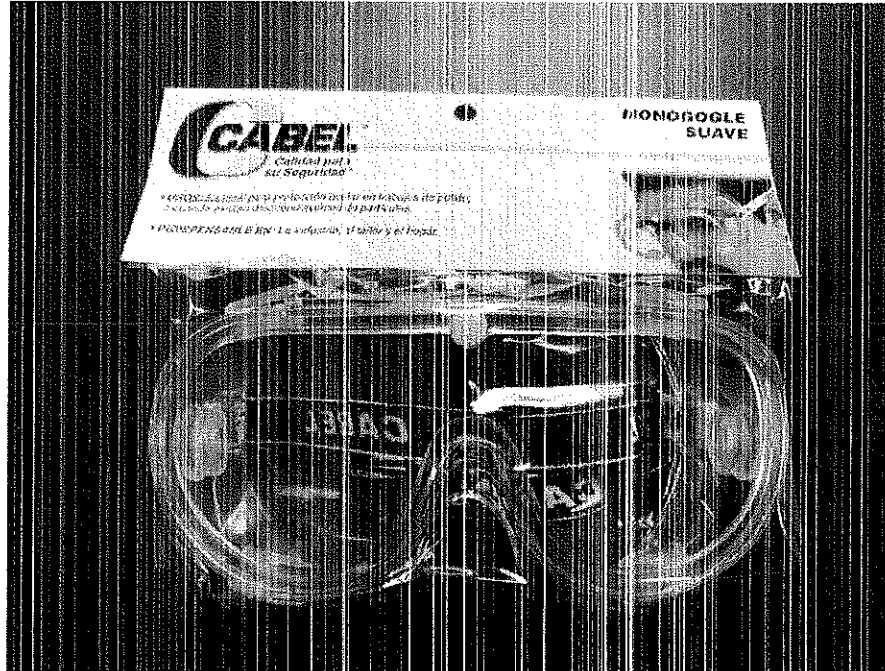


CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



**CEDEREYMA**  
**SURESTE S.A. DE C.V.**  
**ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023**  
**RFC: CSU170808UA6**



**MONOGOGLE CONTRA IMPACTOS**



**LENTE DE PLASTICO CONTRA IMPACTOS**

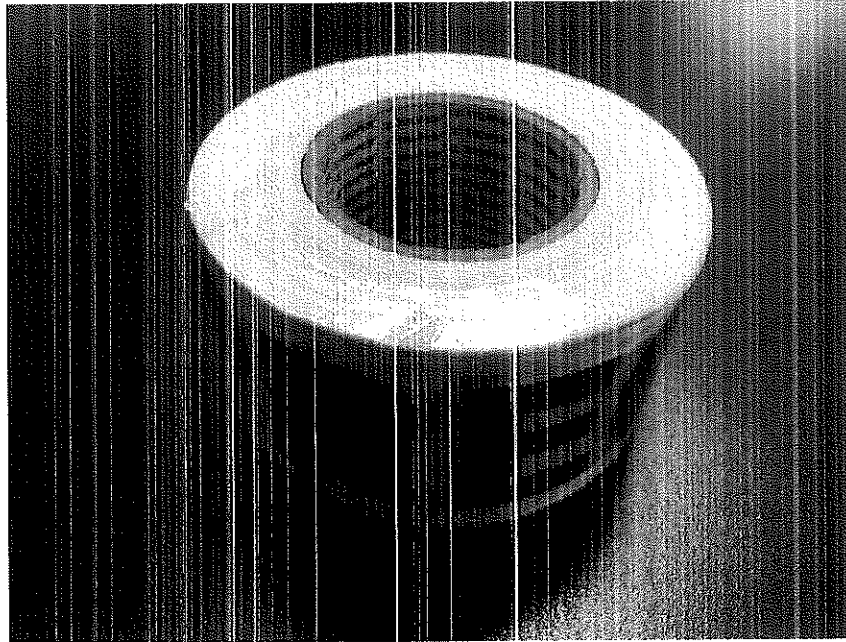


CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
 COL. REPARTO GRANJAS.  
 97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
 ☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
 ✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



**CEDEREYMA**  
**SURESTE S.A. DE C.V.**  
 ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
 No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
 RFC: CSU170808UA6



**CINTA DE PELIGRO, PARA DELINEADO DE ÁREA**

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

PROTESTO LO NECESARIO

**L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**



**CEDEREYMA**  
**SURESTE S.A. DE C.V.**  
 ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

CALLE 65 N 516-A X 58 Y 62  
 COL. REPARTO GRANJAS  
 MULCHECHEN C.P. 97370  
 KANASIN, YUCATAN

☎ 01(999) 297-7212 Y (999) 290-8381

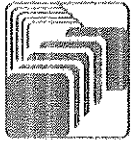
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
 COL. REPARTO GRANJAS.  
 97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
 ☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
 ✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

---

SIN TEXTO



## ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

### CARTA RELATIVA AL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN XVII)

#### ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
CONVOCANTE.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

EL SUSCRITO L.A.E. **JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO** EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.**, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

**MANIFIESTO QUE CUENTO CON LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA PARA INGRESAR AL MENÚ DE SERVICIOS DE LOS EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

1. 1 ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ARMÓNICOS, FACTOR DE POTENCIA, AMPERAJE, VOLTAJE, DETECTOR DE CAÍDAS DE VOLTAJE, POTENCIA, ÁNGULO DE FASE)
2. 1 MEDIDOR DE FLUJO DE AGUA ULTRASÓNICO.
3. 1 CALIBRADOR INDICADOR DE CARÁTULA, PARA ALINEACIÓN DE BOMBAS.
4. 3 VACUÓMETROS DIGITALES.
5. 1 HERRAMIENTA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA PARA LIMPIEZA DE FLUXES. (TUBERÍA DE INTERCAMBIADO CASCO TUBO)
6. 1 PONCHADORA PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES ELÉCTRICAS DE COMPRESIÓN.
7. 3 BOMBAS DE ALTA PRESIÓN DE AGUA, TIPO INDUSTRIAL, PARA LIMPIEZA DE SERPENTINES.
8. 1 PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO.

**ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y CARACTERÍSTICAS DE CADA HERRAMIENTA:**



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



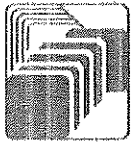
**RELACION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

CANT	DESCRIPCIÓN
08	CAJAS COMPLETAS DE HERRAMIENTAS PARA AIRE ACONDICIONADO.
01	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA: AEMC, MODELO: 3945 (ARMÓNICOS, FACTOR DE POTENCIA, AMPERAJE, VOLTAJE, DETECTOR DE CAÍDAS DE VOLTAJE, POTENCIA, ÁNGULO DE FASE)
01	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA: AEMC, MODELO: 8336 (ARMÓNICOS, FACTOR DE POTENCIA, AMPERAJE, VOLTAJE, DETECTOR DE CAÍDAS DE VOLTAJE, POTENCIA, ÁNGULO DE FASE)
08	VOLTAMPERIMETROS PROFESIONALES, MARCA: UEI, MODELO: DL479, (CON CERTIFICADOS EMA, VIGENTES DE CALIBRACIÓN EMA)
08	JUEGO DE MANIFOLD DE SERVICIO, CON MANGUERAS LARGAS, PARA CARGA DE REFRIGERANTE R-22, R-407C, R-410A. MARCA: MASTERCOOL, MODELO: 93661-EB (CON CERTIFICADOS EMA, VIGENTES DE CALIBRACIÓN)
01	MANIFOLD DIGITAL CON SENSOR DE VACÍO DE 2 VÍAS, CON MANGUERAS LARGAS, CON PANTALLA LCD QUE INDIQUE MEDICIONES DE PRESIÓN, SATURACIÓN DE TEMPERATURAS, TEMPERATURA ACTUAL, SOBRECALENTAMIENTO Y SUBENFRIAMIENTO EN MÁS DE 60 GASES REFRIGERANTES, MARCA: AVALY, MODELO: 99661-A
01	MEDIDOR DE FLUJO DE AGUA ULTRASONICO PORTÁTIL, MARCA: SAGAON TECH, MODELO: ST-1
01	MEDIDOR DE ESPESORES DE TUBERÍAS ULTRASONICO PORTÁTIL, MARCA: BENETECH, MODELO: GM-100
01	REFRACTÓMETRO DE FLUIDOS ANTICONGELANTES, PARA GLICOL Y ETILENO, MARCA: FLEETGUARD, MODELO: CC2806.
01	IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE BITÁCORA DE CHILLERS, MARCA: NCI, MODELO: D5H31587
08	TERMÓMETRO LÁSER INFRARROJO, DIGITAL, TIPO PISTOLA. (CON CERTIFICADOS EMA, VIGENTES DE CALIBRACIÓN EMA)
01	PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO DIGITAL 250 V/500 V/1000 V, MARCA: KYORITSU, MODELO: 3007A
01	INDICADOR DE FASE, CON INDICACIÓN DE PRESENCIA DE FASE, MARCA: KYORITSU, MODELO: 8031
01	ANALIZADOR PARA COMPRESORES HERMETICOS, QUE INDIQUE CONTINUIDAD Y FALLA DE TIERRAS EN LOS DEVANADOS DEL MOTOR CON LUZ DE PILOTO LED (PANTALLA DIODO EMISOR DE LUZ)
01	TACÓMETRO DIGITAL, MARCA: KOBAN, MODELO: KTO AT-8
01	TERMOHIGRÓMETRO, MARCA: TESTO, MODELO: 605i
01	ANEMÓMETRO, MARCA: TESTO, MODELO: 410i
01	INSTRUMENTO PROFESIONAL DE MEDICIÓN CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FLUJO DE AIRE, ANEMOMETRO, HIGRÓMETRO, FOTÓMETRO Y TERMÓMETRO, MARCA: AVALY, MODELO: LM-8010
03	VACUOMETRO ELECTRÓNICO, CON PANTALLA LCD QUE INDICA MEDICIONES DE PRESIÓN DE 1 MICRON A UN VACÍO DE MAYOR O IGUAL A 200 MICRONES, MARCA: SUPCO, MODELO: VG64
01	INDICADOR DE CARÁTULA, MARCA: STARRETT 0-100, MODELO: 196A1Z. CON ACCESORIOS Y ESTUCHE. 3 PUNTAS DE CONTACTO, ADAPTADOR, PRENSA, POSTE, ABRAZADERAS Y ACCESORIOS PARA ORIFICIOS.
01	INDICADORES DE CARATULA CON VASTAGO POSTERIOR, MARCA: STARRETT, MODELO: SERIE 196
01	MICRÓMETRO DE PRECISIÓN, MARCA: STARRETT, MODELO: SERIE 436.1M
01	CALENTADOR PARA RODAMIENTOS MARCA: SKF, MODELO: TMBH 1
01	INSTRUMENTO PROFESIONAL MEDIDOR DE AIRE, QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN, LA VELOCIDAD O EL CAUDAL DE AIRE PARA CUARTOS DE PRESURIZACIÓN, MARCA: FLUKE, MODELO: 922
01	MANÓMETRO DIGITAL DE PRESIÓN DIFERENCIAL DUAL, MARCA: UEI, MODELO: EM152
01	SISTEMAS DE LIMPIEZA DE TUBOS, PARA TRABAJOS PESADOS (110V) MARCA: ELLIOTT TOOL TECHNOLOGIES, MODELO: ROTO-JET I
01	SISTEMAS DE LIMPIEZA DE TUBOS, PARA TRABAJOS PESADOS (110V) MARCA: GOODWAY, MODELO: RAM-4
02	BOMBAS RECUPERADORAS DE GAS REFRIGERANTE, MARCA: APPION, MODELO: G5 TWIN.
04	BOMBAS DE ALTA PRESIÓN DE AGUA MARCA: KARCHER, MODELO: HD 4/9 C
01	DOBLADORA PARA LAMINA DE 10 PIES, MARCA: DIZHER.
01	DOBLADORA PARA LAMINA DE 4 PIES, MARCA: DIZHER.
04	BOMBAS DE HACER VACÍO, MARCA: MASTERCOOL, MODELO: 90067 DE 7.5 CFM.
04	COMPRESORES DE AIRE DE 25 LITROS, MARCA: TRUPER, MODELO: COMP-25L
01	PLANTA PARA SOLDAR ELÉCTRICA DE 300 AMPS, MARCA: RAMIRO, MODELO: 300
04	MINI ESMERILADORA PULIDOR 4-1/2" MARCA: BOSCH MODELO: GWS8-45
02	ROTMARTILLO ELECTRONEUMATICO DE 5/8 MARCA: BOSCH, MODELO: GBH 2-24 DSR
01	TARRAJA DE RELOJ COMPLETA, CON PEINES DE 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2"
01	PISTOLA DE FIJACION, MARCA: HILTI, MODELO: DX460
08	JUEGO DE ANDAMIOS.
03	EQUIPOS DE OXIACETILENO.
03	REGULADORES DE NITRÓGENO.
01	BISELADORA PARA LAMINA, CON GARGANTA DE 7", CAPACIDAD, PARA CALIBRES DE 24 MÁXIMO
01	EQUIPO PARA LIMPIEZA DE DUCTOS, MARCA: GOODWAY, MODELO: AQ-RV450
01	EQUIPO PARA NEBULIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS, MARCA: GOODWAY, MODELO: AQ-FG
01	SOLDADORA MULTIPROCESOS, MARCA: LINCOLN ELECTRIC, MODELO: POWER MIG 210 MP
01	PONCHADORA PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES DE COMPRESIÓN, PARA CAL. 8 ADW HASTA 3/0 MCM.



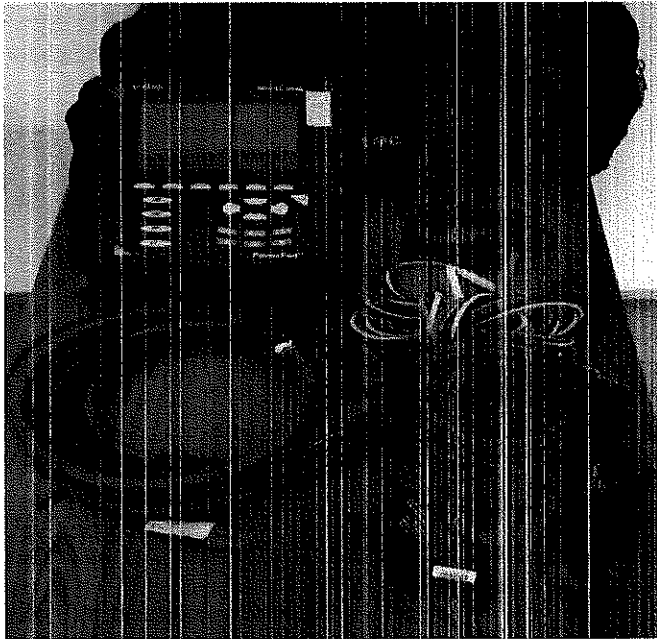
CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereyasureseste.com.mx

*(Handwritten signature)*



01	PONCHADORA HIDRÁULICA DE 16 TONELADAS, PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES DE COMPRESIÓN, PARA CAL. 6 AWG HASTA 600 MCM.
01	TALADRO DE BANCO DE 8" CON MOTOR DE 1/3" H.P. BROQUERO DE 1/2"
20	TANQUES VACÍOS PARA RECUPERACIÓN DE GAS REFRIGERANTE

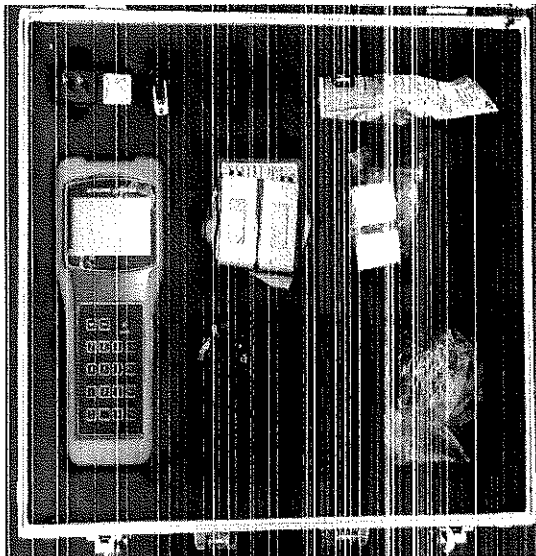
**ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA: AEMC, MODELO: 3945 (ARMÓNICOS, FACTOR DE POTENCIA, AMPERAJE, VOLTAJE, DETECTOR DE CAÍDAS DE VOLTAJE, POTENCIA, ÁNGULO DE FASE)**



**Características:**

- Mediciones monofásicas, bifásicas y trifásicas de RMS verdaderas a 256 muestras/ciclo, más CC
- Formas de ondas a color en tiempo real
- Configuración de pantalla fácil de usar
- Escala y reconocimiento automáticos de sondas amperimétricas
- Medición de corriente y tensión RMS verdadera
- Mide voltios, amperios y potencia CC
- Visualiza y captura armónicos de tensión, corriente y potencia hasta el 50o orden, incluida la dirección, entiendo real
- Captura transitorios hasta a 1/256o de un ciclo
- Almacena una completa base de datos registrados
- Visualización de diagrama fasorial
- VA, VAR y W por fase y trifásico
- kVAh, VARh y kWh por fase y trifásico
- Cálculo y visualización de corriente del neutro para las tres fases

**MEDIDOR DE FLUJO DE AGUA ULTRASÓNICO PORTÁTIL, MARCA: SAGAON TECH, MODELO: ST-1**



**Descripción:**

- Temperatura de líquidos: 0°C - 70°C
- Rango de velocidad:  $\pm 0.03 \sim \pm 105$  m/s ( $\pm 0.01 \sim \pm 30$  m/s), bidireccional
- Unidades de medida: metros, pies, m<sup>3</sup>, litros, galón y más.
- Interfaz de comunicación: RS-232C
- Velocidad en baudios: de 75 -115.200 bps.
- Fuente de alimentación: 3x Pilas AAA Ni-H integrado en las baterías.
- Duración de batería: 10hr
- Memoria de almacenamiento de dato: >2,000 datos



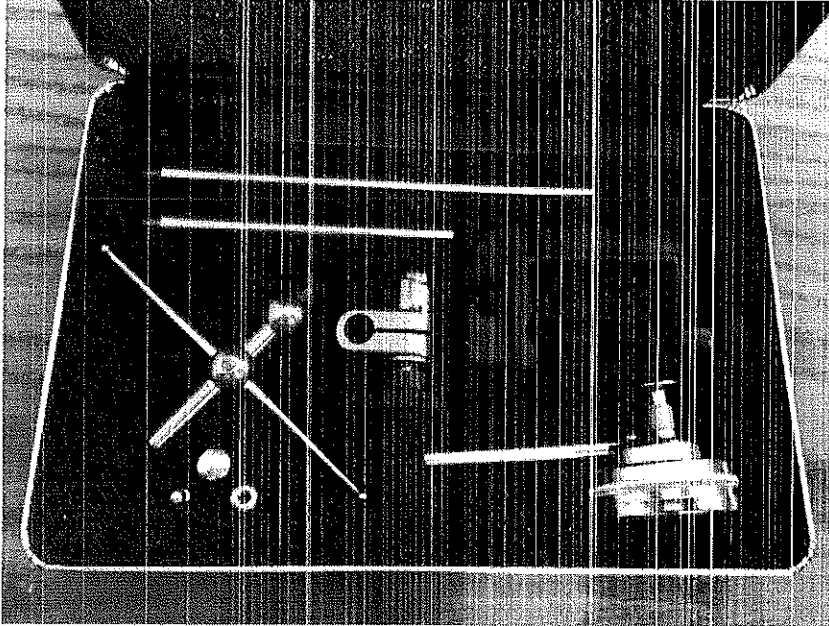
CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

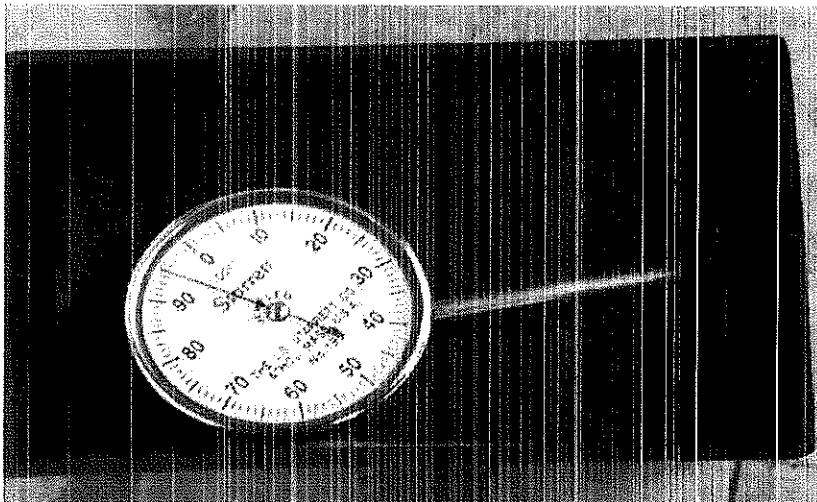
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6

**INDICADOR DE CARÁTULA, 0-100, CON ACCESORIOS Y ESTUCHE. 3 PUNTAS DE CONTACTO, ADAPTADOR, PRENSA, POSTE, ABRAZADERAS Y ACCESORIOS PARA ORIFICIOS.**



- Este indicador de carátula STARRETT brinda una lectura continua, lo cual significa que las graduaciones incrementan o decrecen en una sola dirección desde el punto de referencia. Se puede utilizar con sujetadores de indicadores estándar para la medición en espacios reducidos. Vástago de 1/4 pulg. día.

**INDICADORES DE CARATULA CON VASTAGO POSTERIOR,**  
**MARCA: STARRETT, MODELO: SERIE 196**



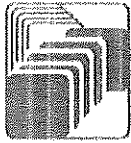
- Este indicador de carátula STARRETT brinda una lectura continua, lo cual significa que las graduaciones incrementan o decrecen en una sola dirección desde el punto de referencia. Se puede utilizar con sujetadores de indicadores estándar para la medición en espacios reducidos.



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx







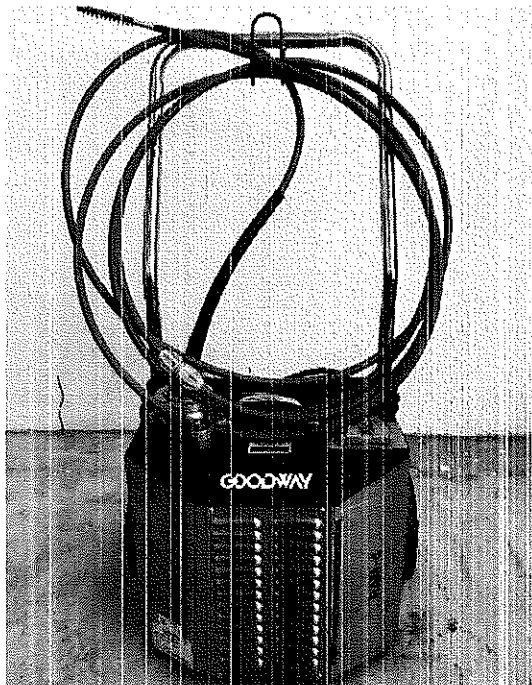
**VACUOMETRO ELECTRÓNICO, CON PANTALLA LCD QUE INDICA MEDICIONES DE PRESIÓN DE 1 MICRON A UN VACIO DE MAYOR O IGUAL A 200 MICRONES, MARCA: SUPCO, MODELO: VG64**



**Características y beneficios:**

- Lee vacío en siete unidades internacionales
- Resolución ultrafina (1 micrón cuando el vacío es menor o igual a 200 micrones)
- Apagado automático
- Actualizaciones de pantalla cada 0,5 segundos
- Sensor fácil de limpiar (use alcohol isopropílico)
- Indicador de batería baja
- Tipo de sensor: termistor
- Tipo de conector: Conector acampanado macho estándar de 1/4"
- Rango de vacío: 0-19.000 micrones
- Escala de parámetros: Micrones, PSI, mBars, Pascales, Torr, mTorr
- Mejor resolución: 1 micrón (para 0-200 micrones)
- Rango de temperatura de funcionamiento: 0°F a 150°F (0°C a 65°C)
- Sobrepresión: 800 psi máx.
- Precisión: +/- 10% (100-1000 micrones)

**SISTEMAS DE LIMPIEZA DE TUBOS, PARA TRABAJOS PESADOS (110V) MARCA: GOODWAY, MODELO: RAM-4**

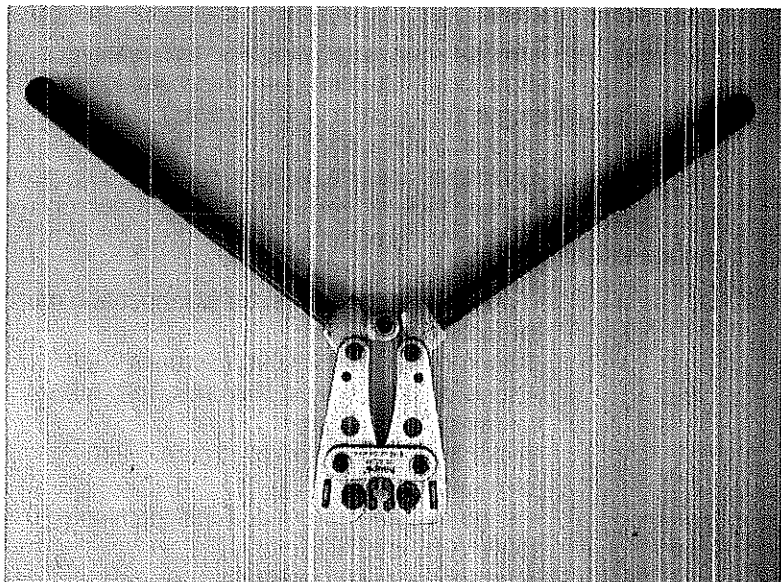


- Sencillo de operar – entrenamiento mínimo requerido
- Construcción de acero inoxidable – larga vida
- Herramientas de limpieza intercambiables – versátil
- Ruedas grandes – fácil de mover
- Flujo de agua simultáneo – remueve depósitos
- Activación por pedal – operación segura
- Velocidad de Eje Flexible: 862.5 rpm
- Potencia de Motor: 1/2 HP (0.4 kW)
- Alimentación: Estándar: 9 amps, 115 V, 60 Hz AC
- 37" (940mm) de altura x 20" (510mm) de anchura x 17" (430mm) de profundidad
- Peso: 49 lbs (22 kg) neto en seco



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

**PONCHADORA PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES ELÉCTRICAS DE COMPRESIÓN, PARA CALIBRE 8 HASTA 3/0**



Descripción:

- Aplica la más larga selección de terminales de cobre
- Cuenta con dado hexagonal rotatorio
- Capacidad de 8 AWG - 3/0 AWG
- Mide 390 mm
- Pesa 1.1 kgs

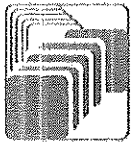
**BOMBAS DE ALTA PRESIÓN DE AGUA MARCA: KARCHER, MODELO: HD 4/9 C**



- Esta hidrolavadora de alta presión de agua fría con motor de corriente alterna es el equipo básico, perfecto para los usuarios del ámbito comercial. La HD 4/9 C de diseño vertical convence por su movilidad y compacto tamaño.

**Especificaciones Técnicas:**

Caudal de agua	420 l/h
Presión de trabajo	1300 psi
Máxima presión	1800 psi
Potencia de conexión	1,5 kW
Cable de conexión	7 m
Peso	26 kg
Tipo de corriente	1 / 120 / 60 Ph/V/H



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6

**PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO DIGITAL. 250 V/500 V/1000 V, MARCA: KYORITSU, MODELO: 3007<sup>ra</sup>**



- Muestra el valor del voltaje externo de CA junto con un símbolo parpadeante.
- Función automática nula para restar automáticamente la resistencia de plomo de prueba antes de mostrar el valor de resistencia de continuidad real.
- Modo Trac-Lok para conservar la vida útil de la batería en pruebas de aislamiento y continuidad.
- Localizador de advertencia de circuito en vivo.
- Liberando el botón de prueba descarga automáticamente las cargas almacenadas en el circuito bajo prueba.
- Función de retroiluminación para ver los resultados de las pruebas en áreas poco iluminadas.
- Corriente de medición de continuidad de 200mA a IEC 61557.
- Corriente mínima de 1mA en pruebas de aislamiento a IEC 61557.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

PROTESTO LO NECESARIO

**L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

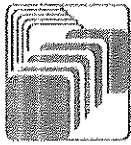
CALLE 65 N 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS  
MULCHECHEN C.P. 97370  
KANASIN, YUCATAN

Tel: 01(999) 287-7212 Y (999) 280-8281  
dirección@cedereymasureste.com.mx



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ dirección@cedereymasureste.com.mx

SIN TEMA



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6

**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)**

**ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL STOCK DE REFACCIONES NUEVAS 100% COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS.**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.2 frac. VII**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
CONVOCANTE.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

EL SUSCRITO L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V., COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

**QUE CONTAMOS CON EL STOCK DE REFACCIONES NUEVAS 100% COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE PROPONEMOS Y QUE SE SOLICITAN EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.**

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

PROTESTO LO NECESARIO



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

CALLE 65 N 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS  
MULCHECHEN C.P. 27370  
KANASIN, YUCATÁN

☎ 01(998) 287-7212 Y (998) 280-8381  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

**L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

SIN TEMA

**ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)**

**ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE PRESENTA DATOS DE LOS RESPONSABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.2 frac. VIII**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
CONVOCANTE.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

EL SUSCRITO L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V., COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

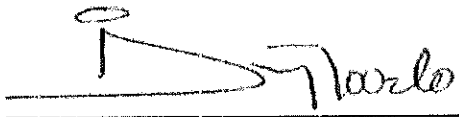
**MANIFIESTO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LAS SIGUIENTES PERSONAS SEREMOS LOS RESPONSABLES Y ESTAREMOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO:**

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO
L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO	DIRECTOR	[REDACTED]
ING. RAFAEL JOSÉ CENTENO SANTANA	SUPERVISOR	[REDACTED]
TÉC. JUAN PABLO DE LOS SANTOS MORALES	TÉCNICO	[REDACTED]
TÉC. CARLOS FERNANDO PECH GAMBOA	TÉCNICO	[REDACTED]
TÉC. ADÁN GUILLERMO MADERA CIMA	TÉCNICO	[REDACTED]
TÉC. JOSÉ RICARDO BASTO CIME	TÉCNICO	[REDACTED]
TÉC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	TÉCNICO	[REDACTED]

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

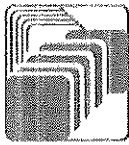
PROTESTO LO NECESARIO



**L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO**  
ADMINISTRADOR ÚNICO

SIN TEXTO





**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023  
RFC: CSU170808UA6

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA, PLANOS, MANUALES, DIAGRAMAS ELÉCTRICOS Y DIAGRAMAS ELECTRÓNICOS.**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6.2 frac. IX**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**  
CONVOCANTE.

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR011-N-105-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A UNIDADES GENERADORAS DE AGUA HELADA TIPO CHILLERS ENFRIADOS POR AGUA Y AIRE, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

EL SUSCRITO L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V., COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

**QUE CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA, PLANOS, MANUALES, DIAGRAMAS ELÉCTRICOS Y DIAGRAMAS ELECTRÓNICOS DE TODOS LOS EQUIPOS, DE LA MARCA Y MODELO QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO).**

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

PROTESTO LO NECESARIO



**CEDEREYMA**  
SURESTE S.A. DE C.V.  
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

CALLE 65 N 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS  
MULCHECHEN C.P. 97370  
KANASIN, YUCATÁN

☎ 01(999) 287-7212 Y (999) 290-8381  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO  
ADMINISTRADOR ÚNICO



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62  
COL. REPARTO GRANJAS.  
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.  
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212  
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

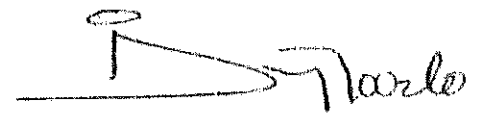
SIN TEXTO

**ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)**  
**EQUIPO DE CALIBRACIÓN, MEDICIÓN Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS**

TIPO DE UNIDAD	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	No. DE REGISTRO VIGENTE DE CALIBRACIÓN	VIDA ÚTIL
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 800.0 psi	FS-22-2949	FSPR-CCPI-07708/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 500.0 psi	FS-22-2950	FSPR-CCPI-07709/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 800.0 psi	FS-22-2951	FSPR-CCPI-07710/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 500.0 psi	FS-22-2952	FSPR-CCPI-07711/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 800.0 psi	FS-22-2953	FSPR-CCPI-07712/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 500.0 psi	FS-22-2954	FSPR-CCPI-07713/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 800.0 psi	FS-22-2955	FSPR-CCPI-07714/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 500.0 psi	FS-22-2956	FSPR-CCPI-07715/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 800.0 psi	FS-22-2957	FSPR-CCPI-07716/22	5 AÑOS
MANIFOULD DE TRABAJO MANÓMETRO ANALÓGICO	MASTERCOOL	0.0 psi a 500.0 psi	FS-22-2958	FSPR-CCPI-07717/22	5 AÑOS
TERMÓMETRO INFRAROJO	MASTERCOOL	-60 °C A 760 °C	E9122012545	FSTM-CATI-07611/22	5 AÑOS
TERMÓMETRO INFRAROJO	MASTERCOOL	-60 °C A 760 °C	E4122012757	FSTM-CATI-07612/22	5 AÑOS
TERMÓMETRO INFRAROJO	MASTERCOOL	-60 °C A 760 °C	E9122012542	FSTM-CATI-07613/22	5 AÑOS
TERMÓMETRO INFRAROJO	MASTERCOOL	-50 °C A 500 °C	E4022010195	FSTM-CATI-07614/22	5 AÑOS
TERMÓMETRO INFRAROJO	MASTERCOOL	-50 °C A 500 °C	E2022042377	FSTM-CATI-07615/22	5 AÑOS
MULTÍMETRO DIGITAL	Uei INSTRUMENTS	600A AC	190904276	LSL-CMB-0172-22-A	5 AÑOS
MULTÍMETRO DIGITAL	Uei INSTRUMENTS	600A AC 750V/600V DC	190904275	LSL-CMB-0173-22-A	5 AÑOS
MULTÍMETRO DIGITAL	Uei INSTRUMENTS	750V/600V DC	190904279	LSL-CMB-0174-22-A	5 AÑOS
MULTÍMETRO DIGITAL	Uei INSTRUMENTS	600A AC 750V/600V DC	190904270	LSL-CMB-0175-22-A	5 AÑOS
MULTÍMETRO DIGITAL	Uei INSTRUMENTS	600A AC 750V/600V DC	190904261	LSL-CMB-0176-22-A	5 AÑOS

MÉRIDA, YUC., A 11 DE JULIO DEL 2023

PROTESTO LO NECESARIO



**L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**



SIN TEXTO

